



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

**Informe de la Evaluación Específica del Programa
presupuestario *Servicios de agua potable,
alcantarillado y saneamiento confiables,*
correspondiente al ejercicio 2021**

**Considerada en el
Programa Anual de Evaluación 2022**

Julio de 2022

Contenido

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción.....	5
Glosario.....	7
I. Disposiciones generales.....	10
1. Datos generales del programa.....	10
2. Objetivo y alcance de la evaluación.....	11
3. Marco jurídico normativo aplicable al PbR-SED de la institución.....	12
II. Evolución del Presupuesto basado en Resultados.....	18
III. Definición de los alcances y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.....	20
1. Monitoreo.....	20
A. Análisis General	20
B. Análisis por Tipo de indicador	22
C. Análisis por Dimensión del indicador	23
D. Análisis por Nivel de objetivos	24
E. Análisis por Indicador	25
2. Evaluaciones.....	44
3. Aspectos Susceptibles de Mejora	45
IV. Análisis FODA.....	51
V. Conclusiones.....	54
VI. Retos y recomendaciones.....	58
VII. Fuentes de información.....	60
Anexos.....	67
Anexo 1. Programa presupuestario con MIR.....	67
Anexo 2. Análisis de los ASM de evaluaciones previas – identificación.....	74
Anexo 3. Análisis de los ASM de evaluaciones previas – documentos de trabajo y avances.....	78
Anexo 4. Datos generales de la instancia evaluadora y su contratación.....	84

Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario (Pp) *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* para el año 2021, sujeto a evaluación, es operado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), organismo público descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, la cual tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio.

Este programa existe para atender las necesidades e insuficiente cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales para los habitantes del municipio de Culiacán, cuya problemática, corresponde además, a un derecho social consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Función delegada para su atención a los ayuntamientos, a través de la prestación de los servicios públicos.

En lo que respecta al avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, se cuenta con la documentación y actualización de un programa donde se atendieron las diferentes etapas de la Metodología del Marco Lógico, por lo que cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con objetivos, indicadores e identificación de riesgos.

El expediente señala, además, una alineación con los instrumentos de la planeación del desarrollo internacionales, estatales y locales; Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Planes Estatal y Municipal del Desarrollo.

En relación con los ODS, el programa identifica una contribución con el *Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Metas: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.b.* Con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, señala una contribución con el *Eje estratégico 3: Desarrollo sustentable e infraestructura; Tema 2: Vivienda.* En tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el programa se alinea con el Objetivo general estratégico *Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes,* dependiente del *Eje 3. Servicios públicos de calidad.*

Aunque el expediente del programa para el ejercicio 2022, considera una alineación con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Plan y Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Cada uno de los objetivos cuenta con al menos un indicador de desempeño y éstos a su vez, con una ficha técnica requisitada, la cual se actualiza anualmente para incluir la meta anual y calendarizada correspondiente. Algunas fichas técnicas presentan áreas de oportunidad en cuanto a la definición de la dimensión que miden los indicadores.

El Programa se encuentra alimentado al sistema de información donde se opera el presupuesto, gasto y la contabilidad de la Junta; aplicativo a través del cual se alinean los proyectos de gasto con que opera el programa y se ejecuta la captura periódica del cumplimiento de metas y, con ello, se emite el avance físico del programa.

En lo que respecta al Sistema de Evaluación del Desempeño, la MIR del programa incluye 26 indicadores de desempeño, donde sólo 25 pudieron ser monitoreados dado que el correspondiente a nivel Fin no cuenta con medios de verificación o fuentes de información periódicas. Al respecto, 24 de los 25 indicadores (96%) presentan resultados aceptables, aunque algunos reflejan un nivel de cumplimiento muy desproporcionado (superior incluso en un 200%) respecto de la meta anual fijada.

Al programa se le han practicado evaluaciones de diseño, consistencia y resultados y, específica de desempeño. En las primeras dos se utilizaron Términos de Referencia atendiendo los modelos que al respecto publicó CONEVAL, asegurando con ello estándares de calidad adecuados. Con base en estas evaluaciones se definieron 25 aspectos susceptibles de mejora considerandos claros, relevantes, justificables y factibles.

De los 25 aspectos susceptibles de mejora, 24 se reportan como atendidos en su totalidad. No obstante, al analizar la documentación que soporta su implementación, no se pudo acreditar la atención en 6 de ellos.

En relación con los instrumentos de transparencia resultantes de la implementación del PbR-SED en la Junta, se expone que, los informes del diseño del programa (su MIR), las fichas técnicas de los indicadores, los informes del monitoreo trimestral, el Programa Anual de Evaluación, los Términos de Referencia aplicables a las evaluaciones, los informes completos de las evaluaciones, el formato resumen que el CONAC señala para las

evaluaciones, los documentos de identificación y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora emanados de las evaluaciones, los documentos institucionales donde se plasman los compromisos asumidos para su implementación y el seguimiento de los mismos; se encuentran publicados en el portal de internet de la Junta.

No obstante, los avances en la implementación del PbR-SED en la Junta, no se identifica la incorporación en los documentos de cuenta pública del municipio y en el presupuesto de egresos, los resultados de la evaluación del desempeño de la Junta y del propio municipio.

Finalmente, derivado de los hallazgos del presente estudio y la incapacidad de poder acreditar la implementación de algunos aspectos susceptibles de mejora emanados de evaluaciones previas; se señalan los siguientes retos y recomendaciones para ser considerados en los ejercicios subsecuentes.

- Incorporar o adjuntar a los documentos de cuenta pública o informes financieros del cierre de cada ejercicio, los informes de resultados de la evaluación del desempeño al 31 de diciembre: monitoreo al cierre del ejercicio, informes de evaluación y aspectos susceptibles de mejora incluido el estatus que guardan.
- Incorporar o adjuntar a los documentos que conforman el proyecto de presupuesto de egresos, la información más reciente que se tenga en materia de evaluación del desempeño: monitoreo más reciente, evaluación en su caso que se hayan aplicado durante el ejercicio que se informa, aspectos susceptibles de mejora y estatus que guardan.
- Definir un nuevo indicador que permita medir el cumplimiento del objetivo de nivel Fin, se sugiere un indicador de calidad que mida la percepción ciudadana con base en la aplicación de encuestas u otro medio menos oneroso que pudiese aplicarse en las instalaciones de la propia junta, en sus diferentes sedes;
- Llevar a cabo un análisis profundo para la definición de las metas 2023, considerando el valor de la línea base y de las metas alcanzadas en ejercicios previos; para que las metas sean factibles y retadoras, impulsando con ello el desempeño de la institución. Los indicadores relacionados corresponden a: *Porcentaje de obras culminadas, Porcentaje de redes construidas, Porcentaje de redes sanitarias construidas, Variación porcentual de las notificaciones de adeudo, Porcentaje de proyectos desarrollados respecto al total de proyectos solicitados, Porcentaje de rehabilitación de*

infraestructura de agua potable respecto al total programado, Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados con respecto a los programados a reemplazar, Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas;

- Revisar las fichas técnicas de los indicadores para precisar en ellas, la dimensión que se mide. En específico, los indicadores de *Porcentaje acumulado de asignación de recursos federales para obras de infraestructura respecto al total del costo de las obras* y el de *Costo promedio de metro cubico de agua producida*, se considera que ambos miden la *Economía*. El de *Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas*, se considera que mide la *Eficiencia*.
- Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas. Esto es adicional a la publicación de los avances trimestrales, donde se publica el valor de los indicadores y de las variables que en ellos intervienen.
- Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos.
- Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados.
- Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento.
- Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa

Introducción

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC) junto con diversas áreas de la administración pública del municipio de Culiacán iniciaron durante el segundo semestre del año 2017, los trabajos para documentar los programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); así como lo correspondiente para la emisión de lineamientos internos y procesos de trabajo tendientes a la implementación de la Presupuestación basada en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el gobierno municipal, incluidas sus paramunicipales.

Gracias a estos esfuerzos, que demandaron la activa participación de un número importante de áreas del gobierno municipal, se logró documentar la totalidad de 13 Programas presupuestarios con MIR, entre ellos el correspondiente al Programa presupuestario (Pp) JAPAC cuya instancia responsable de su operación es la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

En este programa, se incorporaron los principales objetivos que persigue la Junta a través de sus funciones de provisión de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento; así como los indicadores que permitieran verificar su cumplimiento.

Este programa presupuestario es el que se incluyó en el presupuesto de egresos del Municipio de Culiacán a partir del ejercicio del año 2018. Sin embargo, a partir del año 2020 y derivado de las mejoras emanadas de la implementación de diversos aspectos susceptibles de mejora consideradas en las evaluaciones externas ejecutadas al programa, éste cambió su nombre a *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, el cual conserva hasta el momento en que esta evaluación se desarrolla.

Para el año 2021, considerado en la presente evaluación, se incorporaron para el programa, las metas por alcanzar durante el ejercicio, con los recursos presupuestarios asignados. Motivo por el cual, se considera pertinente se desarrolle el presente documento, como un medio para rendir cuentas del cumplimiento de dichas metas con los recursos devengados en el periodo, transparentando el proceso y permitiendo retroalimentar los resultados en la toma de decisiones del ciclo presupuestario, tanto en la redefinición de objetivos (planeación), en la programación de las metas por alcanzar para el ejercicio 2023 y

en la presupuestación y reasignaciones de los recursos que demandará para su cumplimiento.

Este documento consta de varios apartados, iniciando con un resumen ejecutivo, en el cual se exponen los principales resultados de la implementación del PbR-SED en JAPAC.

En el apartado I, se describen el objetivo y alcance del presente documento; además de señalar el marco jurídico-normativo que regula y obliga a las instancias gubernamentales el municipio de Culiacán, a la implementación del PbR-SED a través de la definición de sus programas presupuestarios, su posterior monitoreo y evaluación externa, así como la generación y publicación de los contenidos relacionados con estas acciones.

En el apartado II, se detalla la documentación de los programas presupuestarios que soportan la implementación del Presupuesto basado en Resultados, atendiendo los esquemas metodológicos definidos a nivel local y nacional.

Posteriormente, en el apartado III, se describe el proceso y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual incluye el monitoreo al cumplimiento de metas, las evaluaciones externas y la atención de los aspectos susceptibles de mejora resultantes de estas últimas.

En lo que respecta al monitoreo, este se hizo identificando las metas alcanzadas y su respectiva comparación con las metas programadas. Para ello, se tomó como base, los indicadores previamente definidos y la información proporcionada por las áreas, las cuales soportan los medios de verificación y fuentes de información oficiales de los datos proporcionados.

Para la evaluación, en este mismo apartado se detalló el proceso, formato y resultados de la implementación de las evaluaciones externas ejecutadas en materia de diseño, consistencia y resultados y, específicas de desempeño. Para posteriormente identificar los aspectos susceptibles de mejora y, con base en ellos, suscribir y dar seguimiento a los compromisos asumidos para su implementación.

Finalmente, en los apartados de cierre del presente documento, se exponen las principales conclusiones, retos y áreas de oportunidad que presenta JAPAC en materia de PbR-SED.

Glosario

ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora: Corresponde a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes, que puedan ser atendidos para la mejora en el diseño u operación de los Programas presupuestarios. Éstos deben ser identificados y clasificados conforme a las disposiciones y formatos de los Anexos 1 y 2 establecidos en los *Mecanismos para el Seguimiento y Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal de Culiacán, Sinaloa (Mecanismo ASM de Culiacán);*

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

Documento de trabajo: Documento mediante el que se definen los compromisos, las principales actividades y los plazos de ejecución para la atención de los aspectos susceptibles de mejora. Los cuales deben documentarse conforme al formato del Anexo 3 establecido en los *Mecanismo ASM de Culiacán;*

Evaluación: Se refiere a la evaluación de los Programas presupuestarios y/o políticas públicas del municipio desarrolladas por personas físicas o morales con experiencia probada en la materia y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables. Su ejecución conlleva el análisis sistemático y objetivo de los programas con la finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Actividad o función a que se hace alusión en el numeral DÉCIMO NOVENO fracción II de los *Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa (Lineamientos SED de Culiacán);*

JAPAC o Junta: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán; utilizado como nombre de programa y nombre de la institución;

Indicador de desempeño: Es la expresión cuantitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dicho indicador podrá ser estratégico o de gestión;

Lineamientos SED de Culiacán: Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Matriz o Matriz de Indicadores para Resultados o MIR: Es la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos definidos en la planeación estratégica; y que coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño;

Mecanismo ASM de Culiacán: Mecanismos para el Seguimiento y Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal de Culiacán, Sinaloa.

MML o Metodología del Marco Lógico: Es la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y actividades, así como los indicadores de desempeño, medios de verificación y supuestos para cada uno de los programas presupuestarios. La MML consta de diferentes etapas, la cual inicia con la identificación de una problemática o necesidad que el estado decide y puede atender y, culmina con la documentación de la MIR;

Monitoreo: Se refiere al monitoreo del avance en el cumplimiento de objetivos y metas calendarizadas, sujeto a una periodicidad previamente definida, generalmente trimestral. En esta periodicidad se reporta el avance físico y financiero de los programas que soportan el presupuesto de egresos. Actividad o función a que se hace alusión en el numeral DÉCIMO NOVENO fracción I de los *Lineamientos SED de Culiacán*;

PbR o Presupuesto basado en Resultados: Es el modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas;

PbR-SED: Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño;

PMD o Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento de planeación estratégica del Municipio de Culiacán donde se definen los ejes de política pública, así como los objetivos por cumplir durante el mandato correspondiente (generalmente por tres años) y que orientan los procesos de planeación, programación y presupuestación;

Presupuesto: Se refiere al Presupuesto de Egresos del Municipio de Culiacán y, dentro de éste, el correspondiente a JAPAC, para el ejercicio fiscal que corresponda;

Proceso o ciclo presupuestario: Es el conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, a que se sujetan los recursos públicos por parte de las unidades responsables;

Programa presupuestario o Pp: Es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Las asignaciones de recursos pueden llevarse a cabo en uno o más proyectos con que operará el programa;

Recomendaciones: Corresponde a las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, así como las recomendaciones al desempeño derivadas de las auditorías con enfoque de desempeño ejecutadas a los programas; y que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa;

SED o Sistema de Evaluación del Desempeño: Se refiere al conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos; en este caso, los correspondientes a JAPAC. Dentro del SED se considera el monitoreo al cumplimiento de metas, la ejecución de evaluaciones externas y la implementación de los aspectos susceptibles de mejora correspondientes;

Seguimiento: Se refiere al análisis continuo que se presenta a los aspectos de mejora, para verificar si se cumplen los compromisos asumidos en los documentos de trabajo;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Unidad responsable: Área administrativa del municipio u organismo, a la cual se le asigna presupuesto dentro de la estructura programática autorizada y, que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos que administra.

I. Disposiciones generales

1. Datos generales del programa

El Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, sujeto de la presente evaluación, es operado por JAPAC, organismo público descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, que tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio. Participan de manera directa en la operación, la Gerencia de Obras y Proyectos, Gerencia Comercial, Gerencia de Operación, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Cultura del Agua y Campañas Publicitarias y la Coordinación de Desarrollo Tecnológico.

Este programa surge para atender las necesidades e insuficiente cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales para los habitantes del municipio de Culiacán. Para el logro de los objetivos y atención de esta problemática, se requiere desarrollar o reemplazar infraestructura hidráulica, dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica existente, producir y distribuir agua potable y, promover e incrementar la cultura del cuidado y pago oportuno del agua.

En lo que respecta a la alineación con los diferentes instrumentos de la planeación del desarrollo, el programa señala una contribución con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo.

En relación con los ODS, identifica una contribución con el *Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Metas: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.b.*

Con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, señala una contribución con el *Eje estratégico 3: Desarrollo sustentable e infraestructura; Tema 2: Vivienda.*

En tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el programa se alinea con el Objetivo general estratégico *Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes, dependiente del Eje 3. Servicios públicos de calidad.*

Es importante precisar que el expediente del programa para el ejercicio 2022, considera una alineación con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y Plan y Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Para una mejor comprensión, puede consultar el *Anexo 1. Programa presupuestario con MIR*, al final de este mismo documento.

2. Objetivo y alcance de la evaluación

El objetivo de esta evaluación es presentar los resultados del diseño y operación del Programa presupuestario (Pp) con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, como soporte de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño hacia el interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

En este proceso se presentará el nivel de cumplimiento de las metas y los argumentos expuestos cuando las metas alcanzadas mantienen desviaciones representativas respecto de las programadas. Además, de presentar los resultados de las evaluaciones externas ejecutadas al programa, los aspectos susceptibles de mejora identificados y su nivel de implementación por cada una de las áreas responsables.

Para lograrlo, se tomó como base el expediente documentado del programa, las fichas técnicas de los indicadores, las metas programadas, los recursos autorizados y devengados, los informes proporcionados por las áreas relacionadas con las metas alcanzadas y su soporte documental; todos para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, este último para corroborar la atención de los aspectos susceptibles de mejora emanados de las evaluaciones ejecutadas durante los años 2018, 2020 y 2021. De manera complementaria se analizaron los expedientes de los años 2018 al 2020.

3. Marco jurídico normativo aplicable al PbR-SED de la institución

La presupuestación con orientación a los resultados se sustenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación y las Entidades Federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

Y que el manejo de recursos económicos federales por parte de las Entidades Federativas y los Municipios, se sujetará a las bases de lo señalado en este artículo de la constitución y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las Entidades Federativas a que se refiere el párrafo segundo.

En sintonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa señala que los recursos económicos del Gobierno del Estado, de los Municipios y de los organismos e instituciones se administrarán y ejercerán con eficiencia, eficacia y honradez, aplicándolos precisamente a satisfacer los fines a que estén destinados.

El artículo 2o. de la Ley de Planeación señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tanto el artículo 3o. de este mismo ordenamiento describe que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados

en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En lo que respecta a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 19 fracción VI señala que los entes públicos deberán asegurarse que el sistema, donde se opera el presupuesto, gasto y la contabilidad, genere en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

En este mismo ordenamiento, en su artículo 61 detalla que las leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, deberán incluir apartados específicos que deberá contener, entre otros, un listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En contraparte con la obligación señalada en el párrafo anterior, esta misma ley define en su artículo 54, que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública, deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño y, para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos.

En tanto el artículo 79 de esta Ley de contabilidad, se señala que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Además de publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones. En alcance a este contenido, se relaciona lo señalado en el artículo 64 de esta misma ley, la cual especifica que la información relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en Internet y, la información disponible relativa a la evaluación más reciente se incluirá también en la iniciativa de ley de ingresos y

Proyecto de presupuesto de egresos, junto al resto de los documentos señalados como obligatorios.

Finalmente, el artículo CUARTO TRANSITORIO de esta Ley de contabilidad otorga facultades al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para emitir las normas y formatos que permitan el cumplimiento de las disposiciones expuestas. Al amparo de esta facultad, el CONAC ha emitido múltiples publicaciones, dentro de las que destacan los *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico*, en cuyos artículos TERCERO y CUARTO señala que estas disposiciones son de observancia obligatoria para todos los entes públicos y que para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la Metodología del Marco Lógico (MML) a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 85, 110 y 111, señala que los recursos federales que ejerzan las Entidades Federativas serán evaluados conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño; que este proceso se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y, con ello, permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público.

A nivel local, en lo que respecta a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa en sus artículos 27, 28 y 29, señala que el Presupuesto de Egresos deberá estar orientados a resultados, elaborarse con base en programas presupuestarios, mismos que deberán ser evaluados y contar con su Matriz de Indicadores para Resultados. Cuyas obligaciones abarcan a todos los entes públicos, incluidos los municipios, sus organismos, fideicomisos y empresas de participación mayoritaria, así como cualquier otro ente sobre el que el Estado y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

El artículo 89 de esta Ley de presupuesto local dispone que los recursos públicos de que dispongan los ejecutores de gasto estarán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Que el Sistema de Evaluación del Desempeño comprende las acciones

que permitan conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios y, que los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño deberán ser incorporados y considerados por los ejecutores de gasto en las etapas de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto público.

Los artículos 90 y 91 de este mismo ordenamiento local señalan que el Sistema de Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño y de gestión, así como de evaluaciones externas, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Dicho sistema será obligatorio para los ejecutores de gasto, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y, la satisfacción del ciudadano.

De manera interna el Municipio de Culiacán, en clara sintonía con estas disposiciones, publicó los *Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa* (Lineamientos SED de Culiacán) y los *Mecanismos para el Seguimiento y Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal de Culiacán, Sinaloa* (Mecanismo ASM de Culiacán).

En el primero de ellos (Lineamientos SED de Culiacán) se describe el proceso de implementación del PbR-SED, las unidades responsables y las disposiciones aplicables en cada una de las etapas del ciclo presupuestario.

En el numeral DÉCIMO SEXTO de estos Lineamientos se señala que durante la planeación se deben alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los ejes de política pública, objetivos, estrategias y metas emanados de los instrumentos de planeación del desarrollo.

En el numeral DÉCIMO SÉPTIMO se señala que durante la programación se deben definir y clasificar los programas presupuestarios con una orientación a resultados, conforme al Clasificador por modalidad de Programas presupuestarios emitido por el CONAC; además de elaborar o actualizar la matriz de indicadores de los programas con base en la MML.

Durante la presupuestación, numeral DÉCIMO OCTAVO de los *Lineamientos SED de Culiacán*, señala que se deben definir y asignar los recursos presupuestarios con los que

habrá de operar el programa, pugnando porque en todo momento se guarde un equilibrio entre las metas programadas y los recursos asignados. Durante esta misma etapa, se deberá considerar la información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso; lo anterior para la mejor toma de decisiones en la asignación de recursos, la mejora de los programas presupuestarios y del desempeño institucional.

Durante el ejercicio, numeral DÉCIMO NOVENO de los *Lineamientos SED de Culiacán*, señala se implementarán los mecanismos de control presupuestal que se consideren pertinentes, en atención a la normativa aplicable y orientación del gasto al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los programas. En esta etapa se llevará a cabo el Monitoreo al cumplimiento de objetivos y metas, la Evaluación externa de los programas y el Seguimiento a la implementación de los aspectos susceptibles de mejora.

Para llevar a cabo la rendición de cuentas, numeral VIGÉSIMO SEGUNDO de los *Lineamientos SED de Culiacán*, describe que se llevará a cabo a través de la Cuenta Pública, donde se incorporarán los resultados del seguimiento y evaluaciones ejecutadas, así como los aspectos susceptibles de mejora atendidos y pendientes que hayan resultado.

Para asegurar que se lleve a cabo un seguimiento puntual, ordenado, uniforme y público de los aspectos susceptibles de mejora emanados de las evaluaciones, en los numerales 7, 8, 9 y 10 de los *Mecanismo ASM de Culiacán*, se señala que se deberán identificar las recomendaciones plasmadas en los informes de evaluación que pueden ser consideradas aspectos susceptibles de mejora, las cuales deberán clasificarse acorde con el tipo de actores que deben intervenir en su solución y su nivel de prioridad para la administración. Este proceso de identificación y clasificación deberá llevarse a cabo conforme a los anexos 1 y 2 señalados en los *Mecanismo ASM de Culiacán*.

En los numerales 11 al 16 de estos mecanismos se señalan los lineamientos y formatos en los que habrán de suscribirse los compromisos de mejora, las actividades por desarrollar, la temporalidad de su ejecución y medios de verificación.

Finalmente, en los numerales 17 y 18 de estos mecanismos se señalan los instrumentos de transparencia y difusión que habrán de atenderse para poner a disposición

de cualquier persona interesada, los resultados de la implementación de los aspectos susceptibles de mejora en el diseño y operación de los programas evaluados.

II. Evolución en la implementación del Presupuesto basado en Resultados

El proceso de documentación y actualización del Programa *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, se soportó con el desarrollo de todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML); es decir, el expediente correspondiente cuenta con un apartado específico para cada etapa: Identificación del problema, Análisis del problema, Definición de objetivos, Estructura Analítica del Programa presupuestario, Selección de alternativas viables y, documentación de la MIR.

Se destaca que este programa incorpora en su primer apartado, la identificación de la población potencial y objetivo: *Habitantes del municipio de Culiacán*. A quienes focalizará sus esfuerzos para beneficiar con los servicios que se generan. Se señala, además, una clara alineación con los instrumentos de planeación estratégica local, estatal e internacional vigentes al momento del diseño del programa; en específico, con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.

El diseño de la MIR incorporó la definición de cuatro objetivos de nivel componente, relacionados con las funciones sustantivas para proveer los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales: *Infraestructura hidráulica construida o reemplazada, Mantenimiento de infraestructura hidráulica desarrollada, Agua potable distribuida y Cultura del cuidado y pago del agua incrementados*. Además de definir 13 objetivos de nivel actividad.

Para verificar el cumplimiento de los objetivos, se documentaron 26 indicadores de desempeño, de los cuales 10 corresponden a indicadores estratégicos y 16 de gestión. Acorde a la dimensión que miden, 16 indicadores se consideraron de Eficacia, 7 de Eficiencia, 2 de Economía y 1 de Calidad ¹.

Para cada uno de estos indicadores, las áreas responsables definieron las metas anuales y calendarizadas, considerando que estas debieran ser realistas pero retadoras, factibles de alcanzar y que orienten los esfuerzos al logro de mejores resultados. Para ello,

¹ Para fines del presente estudio, se redefinió la dimensión que se mide en tres indicadores.

se consideró, además, los datos alcanzados en ejercicios previos, los recursos presupuestarios necesario, entre otras consideraciones.

Finalmente, a este programa le fueron asignados para el año 2021, la cantidad de \$1,262,564,356.00 en el Presupuesto de egresos autorizado.

Para un mayor detalle del diseño del programa y su MIR, consultar el Anexo 1 al final de este mismo documento, así como en el portal institucional <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica/> en la opción *Información Programática 2021*.

III. Definición de los alcances y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño abarca diferentes funciones. De manera muy generalizada, incluye el monitoreo al cumplimiento de metas, la ejecución de evaluaciones a los programas y la identificación y atención de los aspectos susceptibles de mejora resultantes de estas últimas. Todo lo anterior debe retroalimentar los resultados al ciclo presupuestario para incorporar las mejoras pertinentes en cada una de las etapas en que puedan y deban aplicarse.

1. Monitoreo

El monitoreo al cumplimiento de las metas programadas debe ser permanente y sistemático, considerando la periodicidad de los indicadores y la frecuencia en que la instancia responsable del proceso demande la generación y notificación de la información correspondiente; generalmente se reporta de manera trimestral y, la Junta utiliza para ello, el módulo denominado SED en el aplicativo informático donde opera la Contabilidad Gubernamental, por lo que dicho sistema puede emitir la información físico-financiera del programa en tiempo real (la parte del avance físico es acorde con la periodicidad de medición de los indicadores).

Al respecto, en el informe del monitoreo al cumplimiento de metas reportado al cierre del ejercicio fiscal del año 2021 muestra los resultados para la totalidad de los indicadores excepto para el correspondiente al nivel de Fin, cuyas fuentes de información externas se reportan como no publicadas aún; por lo que se excluye del análisis y se consideran sólo 25 de los 26 indicadores. Para el resto de los indicadores, se detalla su análisis en los siguientes apartados, de manera general, por tipo de indicador, por la dimensión que miden, por el nivel de objetivos a que corresponde dentro de la MIR y de manera particular por cada indicador.

A. Análisis General

Utilizando los parámetros de semaforización definidos en las fichas técnicas, donde para los indicadores de naturaleza **ascendente** (entre más alto el resultado, mejor) se consideró adecuado o **aceptable**, semaforización en verde, a aquellos indicadores cuya meta alcanzada

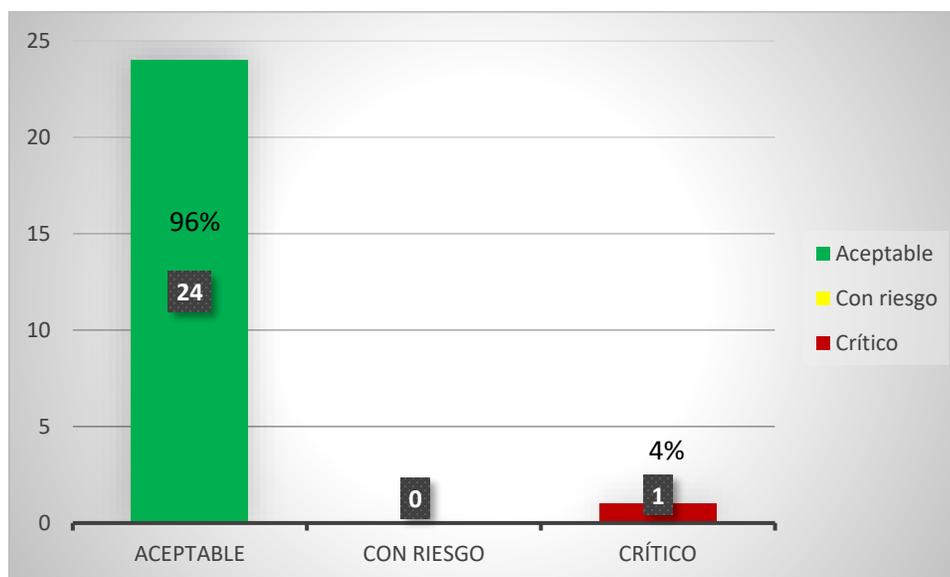
sea superior o igual al 80% de la meta programada; semaforización en **riesgo** o amarillo, para aquellos indicadores cuya meta alcanzada se encuentre entre el 70% y 80% de la meta programada; en tanto se considerará en estado **crítico**, semaforización en rojo, para aquellos indicadores cuyo desempeño se encuentre por debajo del 70% de la meta programada.

En lo que respecta a los indicadores cuya naturaleza es **descendente** (entre más bajo el resultado alcanzado en el indicador, mejor), se consideró **aceptable**, semaforización en verde, a aquellos indicadores cuya meta alcanzada sea inferior o igual al 120% de la meta programada; semaforización en **riesgo** o amarillo, para aquellos indicadores cuya meta alcanzada se encuentre entre el 120% y 130% de la meta programada; en tanto se considerará en estado **crítico**, semaforización en rojo, para aquellos indicadores cuyo desempeño se encuentre por arriba del 130% de la meta programada.

Con base en estas consideraciones, se pudo identificar que:

- 24 indicadores (96%) presentan resultados aceptables (verde);
- 0 indicadores (0%) en riesgo (amarillo) y;
- 1 indicador (4%) en estado crítico, cuyo cumplimiento se encuentra muy alejado de los valores mínimos deseables (rojo).

Figura 1. Resultados generales de los indicadores al cierre del ejercicio 2021



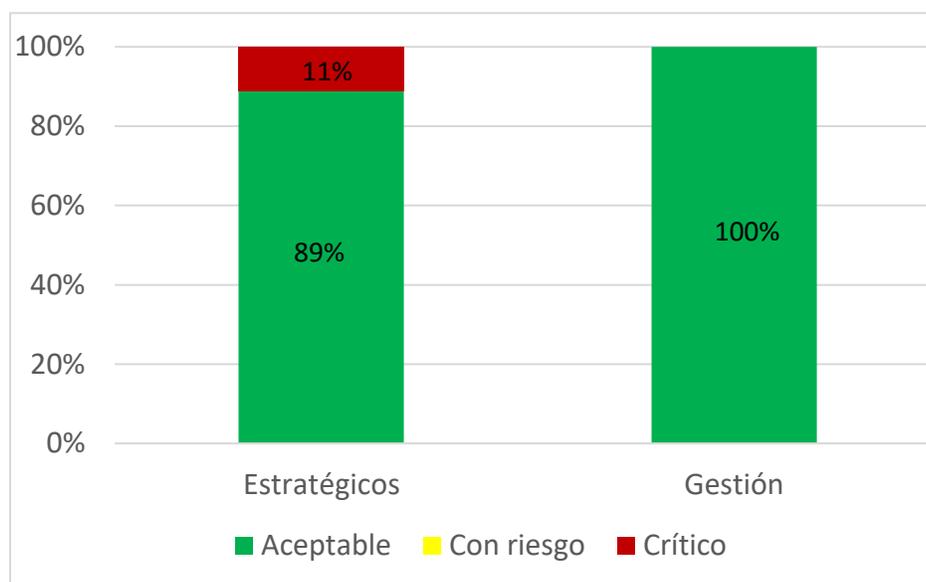
Fuente: Diseño propio con base en los resultados del monitoreo reportado al 4to. Trimestre del año 2021.

Estos resultados ponen de manifiesto que, no obstante, la contingencia sanitaria que se mantuvo en los años 2020 y 2021, que afectaron el desempeño de algunas actividades destacables consideradas en las metas programadas, la gran mayoría de los indicadores de desempeño alcanzaron resultados favorables.

B. Análisis por Tipo de indicador

Al hacer el análisis por tipo de indicador, eliminando del proceso el indicador que no muestran información derivado de los señalado en párrafos anteriores, 8 de los 9 indicadores **estratégicos** muestran un desempeño favorable (equivalente al 89%); en tanto el otro restante refleja un valor crítico. De los 16 indicadores de **gestión**, la totalidad muestran un desempeño aceptable (100%).

Figura 2. Resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión al cierre del ejercicio 2021



Fuente: Diseño propio con base en los resultados del monitoreo reportado al 4to. Trimestre del año 2021.

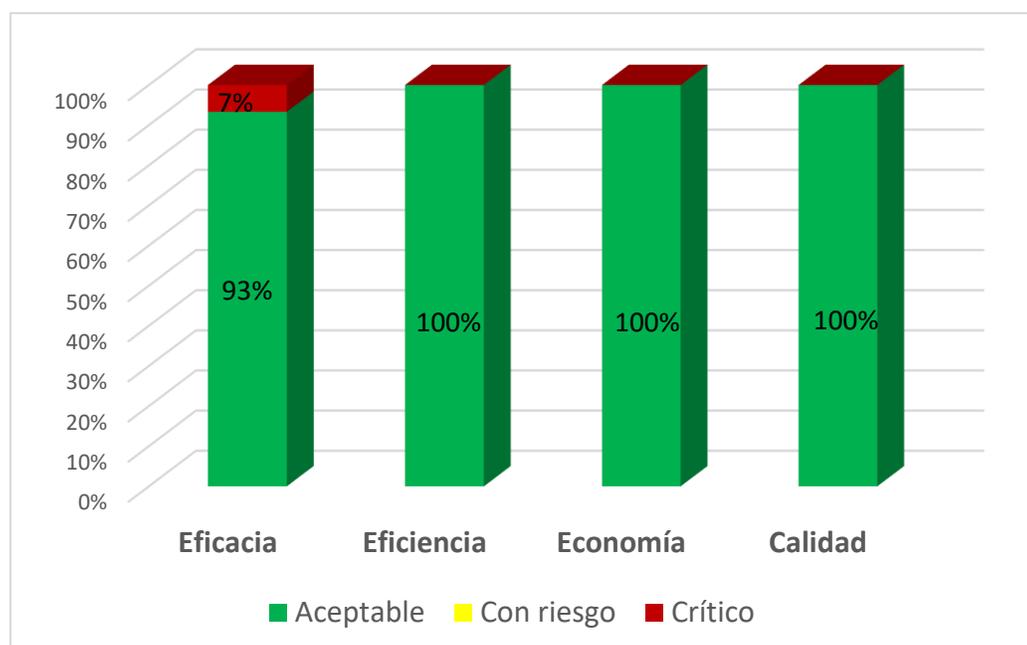
Destaca que en el 100% de los indicadores de gestión, relacionados con el desarrollo de los procesos y tareas necesarias para la generación y entrega de los servicios que se proveen a través del programa, lograron un cumplimiento aceptable de las metas programadas; así como en la gran mayoría de los indicadores estratégicos, relacionados con la entrega y cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales.

C. Análisis por Dimensión del indicador

Si el análisis se hace por la dimensión que mide cada uno de los indicadores, se tiene lo siguiente:

- De los 15 indicadores de Eficacia, 14 reflejan un desempeño aceptable (equivalente al 93%) y 1 en estado crítico por presentar valores por debajo de los niveles aceptables.
- Los 7 indicadores de Eficiencia (100%) muestran un desempeño aceptable.
- Los 2 indicadores de Economía (100%) muestran un desempeño aceptable.
- El único indicador de Calidad (100%) también presenta un desempeño aceptable.

Figura 3. Resultados de los indicadores, clasificación por Dimensión, al cierre del ejercicio 2021



Fuente: Diseño propio con base en los resultados del monitoreo reportado al 4to. Trimestre del año 2021.

Este análisis permite aseverar que se están cumpliendo la mayoría de los compromisos asumidos en la definición de los objetivos y metas (indicadores de Eficacia).

Destaca, además, una adecuada gestión y uso de los recursos de que disponen las áreas de la Junta (indicadores de Economía y Eficiencia) y, expone que, los servicios provistos

a través de este programa cumplen con los atributos de calidad y expectativas de los beneficiarios (indicadores de Calidad).

D. Análisis por Nivel de objetivos

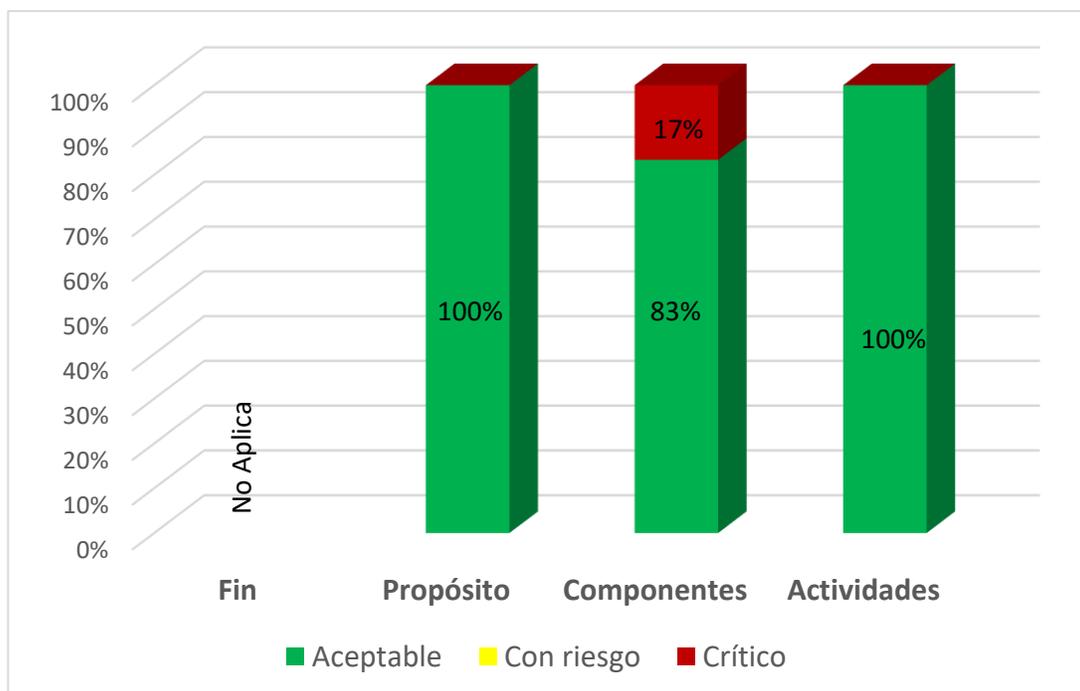
Los indicadores de nivel Fin no presentan resultados por la falta de publicación de las fuentes de información externa al momento de la emisión del presente documento.

Todos los indicadores de nivel Propósito, muestran un desempeño aceptable con metas alcanzadas superior o igual al 80% de la meta programada.

Cinco de los seis indicadores (83%) del nivel Componente, muestran un desempeño aceptable y el restante muestra un valor crítico.

La totalidad de los indicadores de nivel Actividad muestran un desempeño aceptable.

Figura 4. Resultados de los indicadores, por Nivel de objetivos, al cierre del ejercicio 2021



Fuente: Diseño propio con base en los resultados del monitoreo reportado al 4to. Trimestre del año 2021.

Es importante destacar que los Componentes se relacionan con la provisión de los servicios, por lo que, al presentar un cumplimiento adecuado en la mayoría de éstos, así como en la totalidad de las actividades, se expone que esta instancia municipal no ha dejado de operar para atender las obligaciones asumidas con los ciudadanos.

E. Análisis por Indicador

A continuación se detalla un análisis por cada uno de los indicadores de desempeño contenidos en la MIR.

a) Cobertura en servicio de agua potable

El indicador mide el porcentaje de habitantes del municipio de Culiacán, que cuenta con el servicio de agua potable en su vivienda.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Propósito	Estratégico	Porcentaje	Eficacia	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de agua potable / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Anual	Ascendente	99.5% (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de agua potable	978,610	978,610	
Total de habitantes del municipio de Culiacán	983,528	983,528	
Meta	99.50	99.50	100.00%

La instancia responsable del indicador, en este caso JAPAC, cumplió con la provisión del servicio de agua potable a la población estimada. Por lo que su nivel de cumplimiento se considera aceptable.

La meta alcanzada resulta igual que el valor programado para el ejercicio 2021 e igual que la línea base señalada, pues durante el ejercicio 2020 se logró dar cobertura del servicio de agua potable al 99.5% de la población culiacanense.

Dado que su periodicidad es anual, no se puede calcular el nivel de cumplimiento de este indicador al cierre del primer trimestre del año 2022.

Es importante precisar que para el año 2022, se actualizaron los datos poblacionales definitivos que INEGI publicó para el año 2020, donde la población para el municipio de Culiacán se cuantificó en 1,003,530 y, se estima otorgar servicios a 998,512 habitantes (99.5%); el reto es mantener la cobertura pese al incremento poblacional y crecimiento de la urbanización.

b) Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario

El indicador mide el porcentaje de habitantes del municipio de Culiacán, que cuenta con el servicio de alcantarillado sanitario en su vivienda.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Propósito	Estratégico	Porcentaje	Eficacia	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de redes de alcantarillado sanitario / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Anual	Ascendente	98.5 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de redes de alcantarillado sanitario	968,775	968,775	
Total de habitantes del municipio de Culiacán	983,528	983,528	
Meta	98.50	98.50	100.00%

La meta programada, alcanzada, al igual que la línea base (correspondiente al año 2020) presentan el mismo valor (98.5%). Este indicador al igual que el anterior se proyecta para 2022 considerando la información poblacional más reciente para el municipio de Culiacán, publicada por INEGI. Por lo que su nivel de cumplimiento se considera aceptable.

Dado que su periodicidad es anual, no se puede calcular el nivel de cumplimiento de este indicador al cierre del primer trimestre del año 2022.

c) Cobertura de saneamiento

El indicador mide el porcentaje de aguas residuales tratadas, respecto del total captadas.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Propósito	Estratégico	Porcentaje	Eficacia	(Metros cúbicos de aguas residuales tratados / Metros cúbicos de aguas residuales captados) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Anual	Ascendente	100 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Metros cúbicos de aguas residuales tratados	82,561,000	74,631,957	
Metros cúbicos de aguas residuales captados	82,561,000	74,631,957	
Meta	100.00	100.00	100.00%

La Junta captó menos aguas residuales de las estimadas, pero logró darle tratamiento a la totalidad de éstas, por lo que el indicador se colocó en el 100%, al igual que la línea base correspondiente al año 2020. Por lo que su nivel de cumplimiento se considera aceptable.

Dado que su periodicidad es anual, no se puede calcular el nivel de cumplimiento de este indicador al cierre del primer trimestre del año 2022.

d) Porcentaje de obras culminadas

El indicador mide el avance en la ejecución de las obras programadas a desarrollar.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Componente	Estratégico	Porcentaje	Eficacia	(Total de obras nuevas ejecutadas donde no existía infraestructura / Total de obras nuevas programadas a desarrollar donde no existía infraestructura) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	180 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Total de obras nuevas ejecutadas donde no existía infraestructura	15	29	
Total de obras nuevas programadas a desarrollar donde no existía infraestructura	15	15	
Meta	100.00	193.33	193.33%

Inicialmente se programaron 15 obras nuevas para ser ejecutadas donde no existía infraestructura (hidráulica y sanitaria); no obstante, se lograron ejecutar 29; por lo que el nivel de cumplimiento resulta muy superior al programado.

Se recomienda mejorar la programación de metas relacionadas con la programación de obras por desarrollar durante cada ejercicio.

Para 2022 se programaron 18 nuevas obras donde no existía infraestructura, 2 de las cuales se estimaron al primer trimestre; no obstante, a marzo, sólo se reporta como alcanzada una de ellas.

e) *Porcentaje de redes construidas*

El indicador mide el avance en la construcción de líneas de agua potable, medido en metros lineales, respecto del total programadas.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Componente	Estratégico	Porcentaje	Eficacia	(Metros lineales de infraestructura hidráulica construido / Metros lineales de infraestructura hidráulica programados a construir) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	88.36 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Metros lineales de infraestructura hidráulica construido	6,500	8,830	
Metros lineales de infraestructura hidráulica programados a construir	6,500	6,500	
Meta	100.00	135.85	135.85%

En el Programa presupuestario documentado e incorporado en el presupuesto de egresos, se programaron construir 6,500 metros lineales de infraestructura hidráulica, no obstante, se ejecutaron 8,830; por lo que su nivel de cumplimiento superó en un 35.85% la meta programada.

Se recomienda mejorar la programación de metas relacionadas el desarrollo de la infraestructura hidráulica.

Para 2022 se programó la construcción de 7000 metros lineales de infraestructura hidráulica, 600 de los cuales se estimaron cubrirse a marzo; aunque para este mes ya se reporta como construidos 2,135 metros.

f) Porcentaje de redes sanitarias construidas

El indicador mide el avance en la construcción de líneas de alcantarillado sanitario, medido en metros lineales, respecto del total programadas.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Componente	Estratégico	Porcentaje	Eficacia	(Metros lineales de infraestructura sanitaria construida / Metros lineales de infraestructura sanitaria programada) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	211.43 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Metros lineales de infraestructura sanitaria construida	8,000	4,921	
Metros lineales de infraestructura sanitaria programada	8,000	8,000	
Meta	100.00	61.51	61.51%

De los 8,000 metros lineales de infraestructura sanitaria estimados a desarrollar durante el ejercicio 2021, sólo se logró cubrir 4,921 metros; por lo que el nivel de cumplimiento de lo ejecutado, respecto de lo programado alcanzó el 61.51%, colocando este indicador en un nivel crítico (rojo).

Se recomienda llevar a cabo las gestiones necesarias que permitan el desarrollo de la infraestructura sanitaria programada; o en su caso, mejorar la programación de metas relacionadas con estas obras.

Para 2022 se programó la construcción de 8000 metros lineales de infraestructura sanitaria, 700 de los cuales se estimaron cubrirse a marzo; no obstante, para este mes no se reporta avance alguno.

g) Porcentaje de mantenimiento ejecutado

El indicador mide el avance en la ejecución de las acciones de mantenimiento programadas.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Componente	Estratégico	Porcentaje	Eficacia	(Acciones de mantenimiento ejecutadas / Total de acciones de mantenimiento programadas) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	201.20 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Acciones de mantenimiento ejecutadas	510	626	
Total de acciones de mantenimiento programadas	515	515	
Meta	99.03	121.55	122.74%

De las 515 acciones de mantenimiento programadas para el año 2021 se estimaron culminar en el mismo ejercicio la cantidad de 510 acciones; no obstante, al cierre del ejercicio se registraron 626 acciones de mantenimiento ejecutadas, superando por más del 20% las acciones programadas y colocando su desempeño en un nivel aceptable.

Se recomienda mejorar la programación de metas relacionadas con las acciones de mantenimiento.

Para 2022 se programaron 530 mantenimientos, 160 de los cuales se estimaron cubrirse a marzo; mismos que se reportan como alcanzados.

h) Dotación de agua potable en M3 promedio diaria urbana y conurbada por habitante

El indicador mide la dotación promedio de agua potable diaria que se produce por cada ciudadano del municipio de Culiacán, medido en metros cúbicos.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Componente	Estratégico	Promedio	Eficacia	(Promedio diario de metros cúbicos de agua potable producida zona urbana y conurbada / Total de habitantes zona urbana y conurbana del municipio de Culiacán)
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	0.28 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Promedio diario de metros cúbicos de agua potable producida zona urbana y conurbada	252,273	269,708	
Total de habitantes zona urbana y conurbana del municipio de Culiacán	983,528	983,528	
Meta	0.26	0.27	103.85%

Para el ejercicio presupuestal de 2021, se cumplió con la dotación promedio de agua de referencia que se sugiere, la cual es de 250 litros diarios (0.25 metros cúbicos), en este caso fue ligeramente superior al alcanzar una dotación diaria promedio de 270 litros. Por lo que su nivel de cumplimiento se considera aceptable.

Para todo el ejercicio 2022 se estimó otorgar 0.26 metros cúbicos (260 litros) diarios de agua por habitante del municipio de Culiacán de la zona urbana y conurbada, mismos que se reportan como cubiertos.

i) Variación porcentual de las notificaciones de adeudo

El indicador mide la variación porcentual de las notificaciones de adeudo generadas entre un periodo y otro.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Componente	Estratégico	Porcentaje	Eficiencia	[[Avisos de notificación de adeudo entregados en el semestre actual t - Avisos de notificación de adeudo entregados en el semestre anterior $t-1$] / Avisos de notificación de adeudo entregados en el semestre anterior $t-1$] * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Semestral	Descendente	-3.19 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Avisos de notificación de adeudo entregados en el semestre actual	298,300	281,683	
Avisos de notificación de adeudo entregados en el semestre anterior	278,170	280,765	
Meta	7.24	0.33	4.56%

La entrega de avisos de notificaciones de adeudos creció el 0.33% respecto de lo alcanzado en el ejercicio 2021; cuando se estimaba que crecieran hasta el 7.24% derivado de la problemática económica derivada de la contingencia sanitaria. Al ser este un indicador cuyo comportamiento esperado es descendente, logra colocarse en un nivel de desempeño aceptable.

Dado que su periodicidad es semestral, no se puede calcular el nivel de cumplimiento de este indicador al cierre del primer trimestre del año 2022.

j) Porcentaje de proyectos desarrollados respecto al total de proyectos solicitados

El indicador mide el porcentaje de proyecto desarrollados, respecto del total de proyectos solicitados o gestiones recibidas al respecto.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficiencia	(Proyectos desarrollados / Total de proyectos solicitados) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	208.20 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Proyectos desarrollados	200	267	
Total de proyectos solicitados	140	93	
Meta	142.86	287.10	200.97%

Los proyectos desarrollados y solicitados superaron por mucho los estimados para el ejercicio 2021, por lo que el nivel de cumplimiento superó el 200%.

Se recomienda mejorar la programación de metas relacionadas con el desarrollo de los proyectos de obras.

JAPAC desarrolla muchos más proyectos que los que le son solicitados. Para marzo de 2022 se estimaron recibir 35 solicitudes de proyectos y desarrollar para ese mismo periodo la cantidad de 70 proyectos. Aunque se reportan a este mes, 58 solicitudes de proyectos y 54 proyectos realmente desarrollados. La cantidad de solicitudes fue inferior a la estimada; pero la cantidad de proyectos desarrollados fue superior a la programada.

k) Porcentaje acumulado de asignación de recursos federales para obras de infraestructura respecto al total del costo de las obras

El indicador mide el porcentaje de recursos federalizados asignados a obras de infraestructura hidráulica, respecto del costo total de las obras.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Economía	(Recursos federales asignados a obras ejecutadas por JAPAC / Costo total de las obras ejecutadas por JAPAC) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	57.63 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Recursos federales asignados a obras ejecutadas por JAPAC	35,000,000	12,000,000	
Costo total de las obras ejecutadas por JAPAC	90,000,000	30,000,000	
Meta	38.89	40.00	102.85%

Aunque la asignación de recursos al desarrollo de obras hidráulicas se redujo respecto de la estimación anual para 2021; se mantuvo la proporción de recursos federalizados que se destinaron a estos proyectos, por lo que su nivel de cumplimiento se considera aceptable.

Al primer trimestre de 2022 se estimó tener 16.5 millones de pesos en obras ya ejecutadas, de las cuales se estimó que el 24.24%, equivalente a 4 millones de pesos, correspondiera a recursos federales. No obstante, la ejecución de recursos en obras a marzo se reporta en ceros.

I) *Porcentaje de obras contratadas con respecto a las obras autorizadas*

El indicador mide el porcentaje de obras contratadas, respecto del total autorizadas.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficacia	(Obras contratadas / obras autorizadas) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	98.89 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Obras contratadas	45	80	
Obras autorizadas	45	80	
Meta	100	100	100.00%

El número de obras que se autorizaron para el año 2021 crecieron en un número importante, respecto de las estimadas para este año, logrando, además, contratar la

totalidad de las mismas antes de cerrar el ejercicio; por lo que su nivel de cumplimiento se considera aceptable.

Para marzo de 2022 se estimó contar con 10 obras autorizadas y 3 de ellas ya contratadas; aunque para este periodo se reportan 3 obras autorizadas y las mismas contratadas (100%).

m) Porcentaje de obras supervisadas respecto al total de obras en ejecución

El indicador mide el porcentaje de obras supervisadas, respecto del total contratadas.

Es importante precisar que en la supervisión se considera también las obras no contratadas por JAPAC.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficacia	(Obras supervisadas / obras en ejecución) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	116.85 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Obras supervisadas	50	97	
obras en ejecución	50	97	
Meta	100	100	100.00%

El número de obras contratadas (por JAPAC y por terceros) creció considerablemente respecto del total estimadas para el año 2021; no obstante, la totalidad de las mismas fue sujeta de supervisión por parte de la Junta, por lo que su nivel de cumplimiento se considera aceptable.

Para el primer trimestre de 2022, se estimó contar con supervisión en el 75% de las obras en ejecución; sin embargo, se reporta que en este periodo se otorgó supervisión a las 3 obras en ejecución (100%).

n) Empleados por cada mil tomas

El indicador mide la cantidad de trabajadores de JAPAC, por cada mil habitantes del municipio de Culiacán.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Tasa	Eficiencia	(Total de empleados de JAPAC / Total de tomas registradas) * 1000
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Descendente	3.82 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Total de empleados de JAPAC	1,345	1,281	
Total de tomas registradas	347,000	344,221	
Meta	3.88	3.72	95.88%

Para el ejercicio 2021 se estimó contar con 3.88 trabajadores en la Junta por cada mil tomas activas. Al cierre del ejercicio se logró reducir esa cantidad a 3.72 trabajadores por cada mil tomas activas. Al ser este un indicador descendente, el indicador se colocó en un nivel de desempeño aceptable.

Para 2022 se estimó un promedio de 3.73 empleados por cada mil tomas registradas; no obstante, con los datos reportados de las tomas activas y la cantidad de empleados de la Junta se logró un promedio ligeramente superior, alcanzando 3.76 empleados por cada mil tomas; aunque mejor que la línea base registrada en 2020, cuando el valor fue de 3.82 empleados.

o) Costo promedio de metro cubico de agua producida

El indicador mide el costo promedio de cada metro cúbico de agua producido por JAPAC, considerando sólo los costos de producción y operación

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Promedio	Economía	(Gastos de producción y operación / Metros cúbicos anuales de agua potable producido)
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Descendente	10.78 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Gastos de producción y operación	1,102,249,236	10,94,083,601	
Metros cúbicos anuales de agua potable producido	92,079,645	95,519,639	
Meta	11.97	11.45	95.66%

El costo promedio por metro cúbico de agua producido por JAPAC se estimó en \$11.97; aunque dados los esfuerzos de la institución, se logró reducir el costo real hasta \$11.45 pesos por metro cúbico de agua. Por lo que el nivel de desempeño del indicador se considera aceptable.

Al primer trimestre de 2022 se estimó que los gastos de producción y operación representarían 12.23 pesos por cada metro cúbico de agua producida; no obstante, se reporta que el costo fue de 9.68 pesos por metro cúbico, valor mejor que la meta calendarizada propuesta e incluso mejor que la línea base registrada en 2020, cuyo valor fue de 10.78 pesos.

p) Porcentaje de órdenes de trabajo atendidas respecto al total de órdenes de trabajo generadas

El indicador mide el porcentaje de órdenes de trabajo que son atendidas.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficacia	(Órdenes de trabajo atendidas / Órdenes de trabajo generadas) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Anual	Ascendente	96.74 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Órdenes de trabajo atendidas	192,200	270,983	
Órdenes de trabajo generadas	194,280	285,630	
Meta	98.93	94.87	95.90%

No obstante el incremento superior al 40% de las órdenes de trabajo, respecto de las estimadas para el año 2021, la institución logró mantener la atención en niveles aceptables durante dicho ejercicio, al atender el 94.87% de las mismas.

Dado que su periodicidad es anual, no se puede calcular el nivel de cumplimiento de este indicador al cierre del primer trimestre del año 2022.

q) Porcentaje de rehabilitación de infraestructura de agua potable respecto al total programado

El indicador mide el avance que se tiene en la rehabilitación de la red hidráulica (agua potable), respecto del total programado.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficacia	(Metros lineales rehabilitados de la red de agua potable / metros lineales programados a rehabilitar de la red de agua potable) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	103.80 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Metros lineales rehabilitados de la red de agua potable	10,000	15,837	
Metros lineales programados a rehabilitar de la red de agua potable	10,000	10,000	
Meta	100	158.37	158.37%

La rehabilitación de la red de agua potable (medida en metros lineales), fue superior en un 58.37% a la programada para el ejercicio 2021. Por lo que su desempeño se coloca en un nivel aceptable.

Dado el nivel de cumplimiento, muy superior a lo programado; se recomienda mejorar la programación de metas relacionadas con la rehabilitación de la red de agua potable.

Para el año 2022 se estimaron rehabilitar 10,300 metros lineales de la red de agua potable, de los cuales 1,600 (15.53%) se programaron a marzo de este año; aunque se reportan como alcanzados solamente 1,350.

r) Porcentaje de rehabilitación de infraestructura sanitaria respecto al total programado

El indicador mide el avance que se tiene en la rehabilitación de la red sanitaria, respecto del total programado.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficacia	(Metros lineales rehabilitados de la red sanitaria / Metros lineales programados a rehabilitar de la red sanitaria) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	145.08 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Metros lineales rehabilitados de la red sanitaria	8,500	6,923	
Metros lineales programados a rehabilitar de la red sanitaria	8,500	8,500	
Meta	100	81.45	81.45%

No obstante la caída en la rehabilitación de la red sanitaria (medida en metros lineales), respecto del total programado para el año 2021, la Junta logró mantener la ejecución en niveles aceptables y alcanzar el 81.45% de la meta programada.

Para el año 2022 se estimaron rehabilitar 8,500 metros lineales de la red sanitaria, de los cuales 500 (5.88%) se programaron a marzo de este año; aunque se reportan como alcanzados una cifra muy superior, por la cantidad de 1,350 metros lineales.

s) Porcentaje de muestras de agua potable con resultado dentro de la norma NOM-127SSA con respecto al total de muestras de agua

El indicador mide el porcentaje de muestras de agua potable con resultados favorables, conforma a la norma oficial vigente NOM-127-SSA1-1994.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Calidad	(Total de análisis de agua potable con resultado dentro de la norma 127SSA / Total de análisis de agua potable ejecutados) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Anual	Ascendente	81.80 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Total de análisis de agua potable con resultado dentro de la norma 127SSA	28,938	29,680	
Total de análisis de agua potable ejecutados	28,938	29,680	
Meta	100	100	100.00%

Destaca que de las 29,680 muestras de agua potable que se ejecutaron, la totalidad logró resultados dentro de la NOM-127-SSA1-1994, la cual establece los límites permisibles de calidad y los tratamientos de potabilización del agua para uso y consumo humano, que deben cumplir los sistemas de abastecimiento, públicos en este caso, en todo el territorio nacional.

Dado que su periodicidad es anual, no se puede calcular el nivel de cumplimiento de este indicador al cierre del primer trimestre del año 2022.

t) *Porcentaje de tomas con micro medidor instalado con respecto al total de tomas activas*

El indicador mide la cobertura de micro medición; es decir, el porcentaje de tomas que cuentan con un medidor de consumo.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficacia	(Total de tomas con micro medidor / Total de tomas activas) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	96.25 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Total de tomas con micro medidor	334,280	334,421	
Total de tomas activas	347,000	344,221	
Meta	96.33	97.15	100.85%

La Junta logró cerrar el ejercicio 2021 con una ligera mejoría en lo que respecta a la micro medición, al superar la meta e incrementar este indicador al 97.15%. Por lo que el desempeño de este indicador se coloca en un nivel aceptable.

Para 2022 la meta programada anual (96.36%) resulta inferior a la alcanzada en 2021 (97.15%) y además, la meta estimada que se calendarizó a marzo resulta aún más baja al

proyectarse que sólo el 95.72% de las tomas contaría con micro medidor; por lo que se recomienda mejorar la programación de las metas para que éstas sean retadoras y contribuyan a mejorar el desempeño.

u) Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados con respecto a los programados a reemplazar

El indicador mide el avance que se tiene en el reemplazo de micro medidores programados.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficiencia	(Total de micro medidores reemplazados / Total de micro medidores programados a reemplazar) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	80.62 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Total de micro medidores reemplazados	8,500	17,000	
Total de micro medidores programados a reemplazar	8,500	8,500	
Meta	100	200	200.00%

La Junta logró en el año 2021, duplicar el número de medidores reemplazados, respecto de los estimados para este año, por lo que este indicador se coloca en un nivel de desempeño aceptable.

Dado el nivel de cumplimiento muy superior a lo programado, se recomienda mejorar la programación de metas relacionadas con el reemplazo de micro medidores.

Para 2022 se estimó reemplazar 9,000 micro medidores, de los cuales, se programaron 2,250 a marzo; reportándose como alcanzados la cantidad de 3,995 micro medidores realmente reemplazados, cifra mejor que la estimada.

v) Porcentaje de metros cúbicos producidos en zona urbana con respecto a los metros cúbicos facturados en zona urbana

El indicador mide el porcentaje de agua producida para la zona urbana que es facturada.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficiencia	(Metros cúbicos facturados en zona urbana / Total de Metros cúbicos producidos para zona urbana) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	58.67 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Metros cúbicos facturados en zona urbana	54,122,984	62,081,494	
Total de Metros cúbicos producidos para zona urbana	92,079,645	95,519,639	
Meta	58.78	64.99	110.56%

Al cierre del ejercicio 2021, JAPAC logró incrementar el porcentaje de la facturación del agua potable distribuida en la zona urbana, al estimar para este año el 58.78% y alcanzar el 64.99%, por lo que en este indicador obtiene un resultado aceptable.

Para 2022 se estimó facturar de manera anual el 66.81% del agua producida para la zona urbana y, a marzo de ese mismo año se estimó facturar tan sólo el 55.94%. Esta última cifra resulta inferior a la meta alcanzada en 2021 y por debajo de la línea base de 2020 cuando se logró facturar el 58.67%. Por lo que se recomienda mejorar la programación de metas, considerando el valor de la línea base y las metas alcanzadas en ejercicios previos.

La meta alcanzada a marzo de 2022 fue del 69.29%; es decir, se logró facturar el 69.29% del agua producida para la zona urbana. Valor mucho mejor que la meta programada del 58.67%.

w) Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas

El indicador mide el avance en la ejecución de visitas para promover la cultura del agua.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficiencia	(Número de visitas ejecutadas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales / Total de visitas programadas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales) * 100
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	52.34 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Número de visitas ejecutas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales	96	321	
Total de visitas programadas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales	96	96	
Meta	100	334.38	334.38%

No obstante, que también durante el año 2021 se tuvieron algunas restricciones derivadas de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, se logró superar ampliamente el número de visitas a escuelas, empresas y dependencias gubernamentales para tratar asuntos relacionados con la concientización del cuidado y buen uso que debemos dar al agua.

Dado el cumplimiento tan superior a lo programado, se recomienda considerar los niveles logrados en este año para mejorar la programación de metas relacionadas con las visitas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales para concientizar acerca de la cultura del agua.

Para 2022 y considerando la regularización de las actividades que se vieron afectadas por la contingencia sanitaria previa, se estimaron atender a 32,000 personas en visitas para promover la cultura del agua. De esta cantidad, 8000 se programaron a marzo, aunque se reportan como alcanzadas la atención a sólo 3865 personas.

x) Variación porcentual de las tomas activas trimestre actual respecto al trimestre anterior

El indicador mide la variación porcentual que representa el total de tomas de agua activas de un periodo a otro.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Porcentaje	Eficiencia	$\left[\frac{\text{Tomas activas trimestre actual } t - \text{Tomas activa respecto a trimestre anterior } t-1}{\text{Tomas activa respecto a trimestre anterior } t-1} \right] * 100$
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Ascendente	0.18 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Tomas activas trimestre actual	347,000	344,221	
Tomas activas respecto del trimestre anterior	346,430	343,692	
Meta	0.16	0.15	93.75%

El crecimiento en el número de tomas activas se mantuvo en los niveles estimados por la Junta para el año 2021.

Para 2022 se estimó un crecimiento del 0.17% de las tomas activas; aunque para éstas se reporta un crecimiento del 0.28% al primer trimestre.

y) Promedio de limitación de agua potable por cada mil tomas activas

El indicador mide la tasa de tomas de agua que sufren limitaciones en el servicio por cada mil activas.

Nivel de objetivos que mide	Tipo de indicador	Unidad de medida	Dimensión que mide	Método de cálculo
Actividad	Gestión	Tasa	Eficacia	(Tomas de agua limitadas en el periodo / Total de tomas activas) * 1000
Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base: valor (año)	Semaforización al cierre	
Trimestral	Descendente	177.34 (2020)		

Variables y Meta del Indicador	Programado A	Alcanzado B	Nivel de Cumplimiento
Tomas de agua limitadas en el periodo	115000	87094	
Total de tomas activas	347000	344221	
Meta	331.41	253.02	76.35%

Se logró reducir las limitaciones de tomas de agua de un estimado de 331 por cada mil tomas activas en el año, a 253 limitaciones por cada mil tomas activas en el año. Al ser este indicador descendente, obtiene un resultado aceptable.

Al primer trimestre de 2022 se estimaron limitaciones al servicio de agua potable a 36552 tomas; aunque se reportan limitaciones a 28385, lo que significa una mejora en la regularización de los pagos por parte de los usuarios.

2. Evaluaciones

Para llevar a cabo el proceso de evaluación externa de los Programas presupuestarios se requiere al menos, de la emisión y publicación de un Programa Anual de Evaluación (PAE) y del diseño de los Términos de Referencia correspondientes.

El primero (PAE), deberá señalar los programas por evaluar, la clasificación de los programas, el ejercicio presupuestal a que corresponden, la metodología que habrá de usar la instancia evaluadora, las fechas límites de entrega de los productos resultantes de las evaluaciones, entre otros. El PAE correspondiente al ejercicio 2022 cumple con estos señalamientos.

En tanto los Términos de Referencia describirán los objetivos de la evaluación, la metodología por utilizar, los reactivos o temas mínimos a desarrollar, la estructura del informe y anexos, los requisitos que la instancia evaluadora debe cubrir y las responsabilidades para las partes. Para una homologación y asegurar elementos de calidad en las evaluaciones, la SHCP publica modelos de Términos de Referencia para diferentes tipos de evaluaciones a programas no sociales, en tanto CONEVAL hace lo propio para la evaluación de los programas sociales.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán ha ejecutado recientemente tres evaluaciones. En el año 2018 se ejecutó la Evaluación en materia de Diseño al Programa presupuestario *JAPAC*; para el año 2020 se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* y; en 2021, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño a este mismo programa.

Para estructurar las metodologías de las evaluaciones, JAPAC tomó como referencia los Modelos de Términos de Referencia para las Evaluaciones de Programas en materia de Diseño, Consistencia y Resultados, más recientes que tenía publicados CONEVAL. Al adoptar estos modelos, generó los Términos de Referencia correspondientes, a los cuales se ajustó la instancia evaluadora en su proceso investigativo.

Para cada uno de estos años, los Programas Anuales de Evaluación, los Términos de Referencia, los Informes finales de las evaluaciones y los Formatos de difusión de las

evaluaciones se encuentran publicados en el portal institucional de la Junta, en la siguiente dirección de internet <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica/>

3. Aspectos susceptibles de mejora

Una vez ejecutadas las evaluaciones consideradas en el PAE correspondiente a cada uno de los ejercicios señalados (2018, 2020 y 2021), utilizando los Términos de Referencia correspondientes, se recibió por parte de la instancia evaluadora externa el informe final de cada evaluación y, con base en éste, se generó el informe de difusión de las evaluaciones, utilizando para ello el formato que el CONAC y los *Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Culiacán* señalan. Asimismo, se identificaron y clasificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del informe de evaluación utilizando para ello los Anexos 1 y 2 señalados en los *Mecanismos para el Seguimiento y Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal de Culiacán*.

Derivado de las tres evaluaciones ejecutadas se identificaron, de manera acumulada, 30 aspectos susceptibles de mejora y de éstos, se clasificaron como viables únicamente 25. A continuación se describen con una mayor claridad.

Para una mejor apreciación de la identificación y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora emanados de las evaluaciones, se puede consultar el *ANEXO 2. Análisis de los ASM de evaluaciones previas – identificación*; en tanto para una mejor apreciación de los documentos de trabajo suscritos para atenderlos y el seguimiento de los mismos, consultar el *ANEXO 3. Análisis de los ASM de evaluaciones previas – documentos de trabajo y avances*, ambos al final de este documento.

a) Evaluación en materia de diseño 2018

De la evaluación en materia de diseño ejecutada en 2018 se identificaron 17 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales, se consideraron como viables solamente 16.

La recomendación relacionada con *Llevar a cabo los ejercicios de planeación estratégica que permitan estimar el crecimiento de la cobertura de los servicios y los*

requerimientos presupuestales necesarios para su cumplimiento, estimando el momento en que población potencial y objetivo puedan converger; se consideró como no viable, Derivado de la dependencia de recursos federalizados para el desarrollo de infraestructura, no es posible estimar y asegurar los recursos a lo largo de los años, y con ello estimar la cobertura total.

De los 16 aspectos susceptibles de mejora considerados claros, relevantes, justificables y factibles; 11 fueron clasificados con prioridad alta y 5 con prioridad media.

Ninguno de ellos define un horizonte temporal de atención (años o ejercicios fiscales necesarios para su implementación); no obstante, este fue determinado conforme a los plazos acordados para su atención en los documentos de trabajo señalados en el Anexo 3 de este mismo documento.

Para atender estos aspectos susceptibles de mejora, la institución definió y publicó el Documento de trabajo y su Avance correspondiente en el sitio <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/informacion-presupuestaria-6-aspectos-suceptibles-mejora-2018.pdf> destacando que se reportan como atendidos la totalidad de ellos.

Al hacer un análisis exploratorio de su cumplimiento, considerando la MIR, fichas técnicas de indicadores y monitoreo más recientes; se puede identificar que la Junta sí cumple con:

- Definir y documentar el proceso y periodo de revisión y actualización de la situación problemática y su diagnóstico, así como de las poblaciones potencial y objetivo;
- Define y cuantifica adecuadamente a su población objetivo;
- Genera y publica la información, o al menos la cuantificación (estimada) de la población atendida;
- Mejora la redacción del resumen narrativo en sus diferentes niveles de objetivos;
- Incorpora otros objetivos de nivel componente y actividades; incluidos sus indicadores y medios de verificación.

No obstante, persisten áreas de oportunidad en la definición de las dimensiones de los indicadores y en la publicación de las versiones públicas de los medios de verificación; por lo que se recomienda su atención.

b) Evaluación de consistencia y resultados 2020

De la evaluación de consistencia y resultados ejecutada en 2020, se identificaron 9 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales se consideraron como viables solamente 7.

La recomendación de *Incorporar en la operatividad del programa, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios recibidos*; no se consideró viable, al igual que la relacionada con *Desarrollar un proceso de planeación estratégica o programa institucional, que incorpore una programación de metas para el mediano y largo plazos (una o más administraciones municipales), donde se refleje los objetivos y metas más representativos por alcanzar*; esta última, *Debido a la dependencia de recursos federales y que los instrumentos de planeación municipales no abarcan esa temporalidad*.

De los 7 aspectos susceptibles de mejora considerados claros, relevantes, justificables y factibles; 2 fueron considerados con prioridad alta, 4 con prioridad media y 1 con prioridad baja.

Ninguno de ellos define un horizonte temporal de atención (años o ejercicios fiscales necesarios para su implementación); no obstante, este fue determinado conforme a los plazos acordados para su atención en los documentos de trabajo señalados en el Anexo 3 de este mismo documento.

Para atender estos aspectos susceptibles de mejora se definió y publicó el Documento de trabajo en el sitio <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/japac-informacion-programatica-2020-Clasificacion-de-los-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora.pdf> en tanto el documento de Avance correspondiente se publicó en el sitio <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/transparencia-japac-informacion-programatica-2020-Seguimiento-a-los-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-Derivados-de-Informes-y-Evaluaciones-Externas.pdf> destacando que se reportan como atendidos la totalidad de ellos.

Al hacer un análisis exploratorio de su cumplimiento, se puede identificar que la Junta cumple con:

- Definir la línea base de cada uno de sus indicadores. Información que puede identificarse en cada una de las Fichas Técnicas de los Indicadores para los ejercicios 2021 y 2022;
- Define metas anuales y calendarizadas, factibles y retadoras, considerando su nivel de cumplimiento previo, los recursos presupuestales asignados al programa y los riesgos correspondientes;
- La mayoría de las fichas técnicas de los indicadores de nivel actividad mantienen la frecuencia de medición máxima sugerida para este nivel de objetivos (trimestral).

Para el resto de los aspectos susceptibles de mejora no se pudo contrastar su nivel de cumplimiento para el ejercicio en curso; por lo que, las recomendaciones originales se mantienen vigentes:

- *Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos.*
- *Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados.*
- *Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento.*
- *Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa.*

c) Evaluación específica de desempeño 2021

De la evaluación específica de desempeño ejecutada en el ejercicio 2021, se identificaron 4 aspectos susceptibles de mejora y se consideraron como viables únicamente 2.

La recomendación de *Incorporar en la operatividad del programa, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios recibidos; no se consideró viable, al igual que la relacionada con Desarrollar los procesos de planeación estratégica interna, que permitan la definición de objetivos de mediano y largo plazo internos, con base en los cuales se lleven a cabo la programación de metas multianuales, esta última Debido a la dependencia de recursos federales y que los instrumentos de planeación municipales no abarcan esa temporalidad.*

De los dos aspectos susceptibles de mejora considerados claros, relevantes, justificables y factibles; uno fue considerado con prioridad alta y el otro con prioridad media.

Ninguno de ellos define un horizonte temporal de atención (años o ejercicios fiscales necesarios para su implementación); no obstante, este fue determinado conforme a los plazos acordados para su atención en los documentos de trabajo señalados en el Anexo 3 al final de este informe.

Para atender estos aspectos susceptibles de mejora se definió y publicó el Documento de trabajo en el sitio <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/japac-informacion-programatica-2021-aspectos-susceptibles-de-mejora-clasificados-como-especificos-derivados-de-informes-y-evaluaciones-externas.pdf> en tanto el documento de Avance correspondiente se publicó en el sitio <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/japac-informacion-programatica-2021-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora-clasificados-como-especificos-derivados-de-informes-y-evaluaciones-externas.pdf> destacando que sólo uno de ellos se reporta como atendido en su totalidad; en tanto el restante se reporta al 0% debido a que su compromiso de implementación se considera hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Al hacer un análisis exploratorio de su cumplimiento, se puede identificar que la Junta cumple con definir metas factibles y retadoras que impulsen el desempeño para la mayoría de los indicadores.

IV. Análisis FODA

El Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y sus respectivas recomendaciones, se hace considerando el cumplimiento del marco normativo en materia de la presupuestación con orientación a resultados y la evaluación del desempeño; misma que incluye la documentación de los programas presupuestarios, la definición de los objetivos e instrumentos de medición, la definición y calendarización de metas, el monitoreo sistemático al cumplimiento de metas, la evaluación externa, la determinación e implementación de aspectos susceptibles de mejora y, la publicación completa y oportuna de todos los documentos emanados de este proceso, incluida su incorporación a la cuenta pública y en el proyecto anual de presupuesto de egresos.

Fortalezas y oportunidades	Recomendación	Horizonte de atención*
La Junta documentó y mantiene actualizado un Programa presupuestario que soporta su presupuesto de egresos, donde se considera la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales. El diseño incluye el desarrollo de las diferentes etapas de la Metodología del Marco Lógico.		
El programa señala una alineación con los instrumentos de la planeación del desarrollo (ODS, PED y PMD)		
La MIR del programa incluye los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.		
Cada uno de los objetivos cuenta con al menos un indicador de desempeño y éstos a su vez, con una ficha técnica requisitada.		
La Junta actualiza anualmente las Fichas Técnicas de los Indicadores de desempeño para incluir en cada uno de ellos la meta anual y calendarizada correspondiente.		
El Programa se encuentra alimentado en el sistema donde se opera el presupuesto, gasto y la contabilidad de la Junta, donde se alinean los proyectos de gasto con que opera el programa.		
En el sistema de información se permite la captura periódica del cumplimiento de metas y, con ello, la emisión del avance físico del programa.		
Los informes del diseño del programa (su MIR), las fichas técnicas y los informes del monitoreo trimestral son publicados en el portal institucional de la Junta.		
La Junta genera y publica en el portal institucional su Programa Anual de Evaluación, los Términos de Referencia aplicables a las evaluaciones, los informes completos de las evaluaciones y el formato resumen que el CONAC señala para las evaluaciones.		
La Junta genera y publica en su portal institucional los documentos de identificación y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora emanados de las evaluaciones; los documentos institucionales donde se plasman los compromisos asumidos para su implementación y el seguimiento de los mismos.		

De los 25 indicadores de desempeño contenidos en la MIR del Programa que pudieron ser monitoreados, 24 de ellos (96%) presentan resultados aceptables.		
Al programa se le han practicado evaluaciones de diseño, consistencia y resultados y, específica de desempeño. En las primeras dos se utilizaron Términos de Referencia atendiendo los modelos que al respecto publicó CONEVAL, asegurando con ello estándares de calidad adecuados.		
Con base en las tres evaluaciones externas ejecutadas al programa se definieron 25 aspectos susceptibles de mejora, considerando que éstos fueron claros, relevantes, justificables y factibles.		
Debilidades o amenazas	Recomendaciones	Horizonte de atención*
No se identifica la incorporación en los documentos de cuenta pública del municipio, los resultados de la evaluación del desempeño de la Junta y del propio municipio. En atención a lo señalado en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Incorporar o adjuntar a los documentos de cuenta pública o informes financieros del cierre de cada ejercicio, los informes de resultados de la evaluación del desempeño al 31 de diciembre: monitoreo al cierre del ejercicio, informes de evaluación y aspectos susceptibles de mejora incluido el estatus que guardan.	Corto plazo
No se identifica en la documentación enviada al ayuntamiento correspondiente al presupuesto anual de egresos, la evaluación del desempeño más reciente del programa que opera la Junta. En atención al artículo 64 de la Ley General de Contabilidad gubernamental.	Incorporar o adjuntar a los documentos que conforman el proyecto de presupuesto de egresos, la información más reciente que se tenga en materia de evaluación del desempeño: monitoreo más reciente, evaluación en su caso que se hayan aplicado durante el ejercicio que se informa, aspectos susceptibles de mejora y estatus que guardan.	Corto plazo
De los 26 indicadores de desempeño contenidos en la MIR del Programa, sólo 25 pudieron ser monitoreables, dado que el correspondiente a nivel Fin, no cuenta con medios de verificación o fuentes de información periódicas.	Definir un nuevo indicador que permita medir el cumplimiento del objetivo de nivel Fin, se sugiere un indicador de calidad que mida la percepción ciudadana con base en la aplicación de encuestas u otro medio menos oneroso que pudiese aplicarse en las instalaciones de la propia junta, en sus diferentes sedes.	Corto plazo
Algunos indicadores presentan un nivel de cumplimiento muy desproporcionado respecto de la meta anual fijada.	Levar a cabo un análisis profundo para la definición de las metas 2023, considerando el valor de la línea base y de las metas alcanzadas en ejercicios previos; para que las metas sean factibles y retadoras, impulsando con ello el desempeño de la institución. Los indicadores relacionados corresponden a: <i>Porcentaje de obras culminadas, Porcentaje de redes construidas, Porcentaje de redes sanitarias construidas, Variación porcentual de las notificaciones de adeudo, Porcentaje de proyectos desarrollados respecto al total de proyectos solicitados, Porcentaje de rehabilitación de infraestructura de agua potable respecto al total programado, Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados con respecto a los programados a reemplazar, Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas.</i>	Corto plazo

<p>Algunas fichas técnicas presentan áreas de oportunidad en cuanto a la definición de la dimensión que miden los indicadores.</p>	<p>Revisar las fichas técnicas de los indicadores para precisar en ellas, la dimensión que se mide. En específico, los indicadores de <i>Porcentaje acumulado de asignación de recursos federales para obras de infraestructura respecto al total del costo de las obras</i> y el de <i>Costo promedio de metro cubico de agua producida</i>, se considera que ambos miden la Economía. El de <i>Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas</i>, se considera que mide la Eficiencia.</p>	<p>Corto plazo</p>
<p>No se encuentran publicados y actualizados la totalidad de los medios de verificación, acorde con la frecuencia de medición de los indicadores.</p>	<p>Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas. Esto es adicional a la publicación de los avances trimestrales, donde se publica el valor de los indicadores y de las variables que en ellos intervienen.</p>	<p>Corto plazo</p>
<p>No se ha cubierto la totalidad de la documentación y publicación de los procesos y procedimientos relacionados con la prestación de los servicios, incluido el correspondiente en materia de recepción y atención a las solicitudes de acceso a la información.</p>	<p>Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos. Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados.</p>	<p>Mediano plazo</p>
<p>No se ha atendido la recomendación de contar con una programación de metas multianuales y la proyección de los recursos necesarios para su implementación a lo largo del tiempo, acorde con los instrumentos de planeación del desarrollo municipal.</p>	<p>Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento.</p>	<p>Mediano plazo</p>
<p>La recomendación de considerar evaluaciones en materia de procesos e indicadores se considera no atendida aún.</p>	<p>Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa.</p>	<p>Mediano plazo</p>

* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

V. Conclusiones

En cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de presupuestación basada en resultados y evaluación del desempeño, JAPAC documentó y ha estado actualizando un Programa presupuestario que incorpora las funciones más representativas de su quehacer, relacionado con la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento o saneamiento de las aguas residuales.

El diseño de este programa se sustentó en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, por lo que el expediente correspondiente incorpora las etapas de identificación y análisis de la problemática, así como la identificación de la población objetivo y su alineación con los instrumentos de planeación estratégica, identificación de los elementos causales de la problemática, definición de objetivos, selección de alternativas y documentación de la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta última incorpora los objetivos en sus diferentes cuatro niveles, indicadores que permitan monitorear su cumplimiento, definición de medios de verificación a través de los cuales los ciudadanos interesados puedan monitorear la gestión y resultados de los mismos y, finalmente, la identificación de los riesgos que puedan afectar de manera adversa el cumplimiento de los objetivos y metas que en el programa se plantean.

Para verificar el cumplimiento de los objetivos, se documentaron 26 indicadores de desempeño, de los cuales 10 corresponden a indicadores estratégicos y 16 de gestión. Acorde a la dimensión que miden, 16 indicadores se consideraron de Eficacia, 7 de Eficiencia, 2 de Economía y 1 de Calidad. Y para cada uno de estos indicadores, las áreas responsables definieron las metas anuales y calendarizadas.

Una vez documentado el programa, este ha venido soportando las asignaciones de recursos en cada uno de los ejercicios presupuestales. Para el año 2021, el Presupuesto de egresos autorizado fue por la cantidad de \$1,262,564,356.00

Durante el ejercicio 2021, sujeto a valoración, estos objetivos, indicadores y metas fueron sujetos de un monitoreo trimestral para identificar el avance físico que presenta el programa e identificar las desviaciones y detonar los procesos correctivos a que haya lugar. Proceso a través del cual también se analizó el avance financiero del programa.

Como principales resultados de este monitoreo se tiene que al cierre del ejercicio 2021, uno de los 26 indicadores no pudo ser valorado, 24 indicadores presentan resultados aceptables (verde), 1 indicador refleja un nivel de cumplimiento muy alejado de los valores mínimos deseables (rojo).

Al hacer el análisis por tipo de indicador, el 89% de los indicadores estratégicos mostraron un desempeño favorable y el 11% un desempeño crítico. La totalidad de los indicadores de gestión mostraron un desempeño aceptable.

Si el análisis se hace por dimensión, de los 15 indicadores de Eficacia, 14 reflejaron un desempeño aceptable y 1 en estado crítico por presentar valores por debajo de los niveles aceptables; los 7 indicadores de Eficiencia mostraron un desempeño aceptable, al igual que la totalidad de los indicadores de Economía y Calidad.

Se destaca que 8 indicadores muestran una desviación superior al 30% de la meta programada; de éstos, 7 son de naturaleza ascendente, es decir, entre más alto el valor alcanzado es mejor y, reflejan niveles de cumplimiento que se señalan: *Porcentaje de obras culminadas* (cumplimiento del 193.33%), *Porcentaje de redes construidas* (cumplimiento del 135.85%), *Porcentaje de redes sanitarias construidas* (cumplimiento del 61.51%), *Variación porcentual de las notificaciones de adeudo* (cumplimiento del 4.56%), *Porcentaje de proyectos desarrollados respecto al total de proyectos solicitados* (cumplimiento del 200.97%), *Porcentaje de rehabilitación de infraestructura de agua potable respecto al total programado* (cumplimiento del 158.37%), *Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados con respecto a los programados a reemplazar* (cumplimiento del 200%), *Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas* (cumplimiento del 334.38%).

En lo que respecta a la evaluación de los programas, la Junta emitió Programas Anuales de Evaluación para los ejercicios 2018, 2020 y 2021, en los cuales se consideró metodologías de evaluación incorporadas en Términos de Referencia de Diseño, Consistencia y Resultados, bajo la rigurosidad que CONEVAL plantea para los programas sociales.

Una vez ejecutadas las evaluaciones, se identificaron, de manera acumulada, 30 aspectos susceptibles de mejora y de éstos, se clasificaron como claros, relevantes, justificables y factibles únicamente 25.

Posteriormente con base en las aportaciones y compromisos asumidos por las diferentes áreas de la Junta para atender los aspectos susceptibles de mejora, se documentaron los compromisos y definieron las acciones por emprender, señalando las áreas involucradas y las fechas posibles de culminación.

Destaca que de las 25 mejoras a que se hace alusión en los párrafos previos, 24 se reportan como alcanzados y para el otro restante aún no se cumplen los tiempos definidos para su implementación. No obstante, con base en el análisis de la información programática provista y el análisis de la publicada en el portal institucional de la Junta se identifica que, de los 16 aspectos susceptibles de mejora emanados de la evaluación ejecutada durante el año 2018, 14 pudieron ser contrastados como atendidos, en tanto para los otros 2 restantes persisten áreas de oportunidad en las relacionadas con la definición de las dimensiones de los indicadores y con la publicación de los medios de verificación.

De los 7 aspectos susceptibles de mejora emanados de la evaluación ejecutada durante el año 2020, sólo 3 pudieron verificarse como atendidos. Para los otros 4 restantes, relacionados con la documentación y publicación de procesos y procedimientos, la programación de metas multianuales y la consideración de otros tipos de evaluaciones en los años subsecuentes; se consideran como no atendidos.

De los dos aspectos susceptibles de mejora emanados de la evaluación ejecutada durante el año 2021, uno de ellos se considera atendido, en tanto para el otro restante aún no se cumplen los plazos definidos para su atención.

Es importante destacar que, el diseño del programa a través de su MIR, el monitoreo trimestral, las evaluaciones ejecutadas y sus informes, así como los aspectos susceptibles de mejora y compromisos de atención, se encuentran de manera pública en el portal de Internet de JAPAC, dando cumplimiento a las disposiciones en materia de presupuestación para resultados y las correspondientes en materia de transparencia; permitiendo el acceso a los ciudadanos interesados a los objetivos y metas que como instancia gubernamental se plantean alcanzar para beneficiar a la sociedad culiacanense.

No se identifica la incorporación en los documentos de cuenta pública del municipio, los resultados de la evaluación del desempeño de la Junta y del propio municipio; como tampoco se identifica en la documentación correspondiente al presupuesto anual de egresos, la evaluación del desempeño más reciente del programa que opera la Junta; en atención a lo señalado en los artículos 54 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

No obstante lo representativo del avance que JAPAC ha logrado en materia de presupuestación orientada a resultados y evaluación del desempeño, se mantiene áreas de oportunidad, de las cuales se destaca: la actualización de las fichas técnicas para precisar de mejor manera las dimensiones que se mide con cada uno de los indicadores; la publicación de los medios de verificación acorde con la frecuencia de medición de los indicadores; la documentación y publicación de los procesos y procedimientos relacionados con la prestación de los servicios, incluido el correspondiente en materia de recepción y atención a las solicitudes de acceso a la información; la programación de metas multianuales y la proyección de los recursos necesarios para su implementación a lo largo del tiempo, acorde con los instrumentos de planeación del desarrollo municipal; y la consideración de evaluaciones en materia de procesos e indicadores. Todos ellos emanados de las recomendaciones procedentes de las evaluaciones previas.

VI. Retos y recomendaciones

Derivado de los hallazgos del presente estudio y la incapacidad de poder acreditar la implementación de algunos aspectos susceptibles de mejora emanados de evaluaciones previas y asumidos por la institución para implementarse conforme a las fechas establecidas en los documentos institucionales, los cuales fueron publicados en la página de Internet de la Junta; se señalan los siguientes retos y recomendaciones para ser considerados en los ejercicios subsecuentes.

- Incorporar o adjuntar a los documentos de cuenta pública o informes financieros del cierre de cada ejercicio, los informes de resultados de la evaluación del desempeño al 31 de diciembre: monitoreo al cierre del ejercicio, informes de evaluación y aspectos susceptibles de mejora incluido el estatus que guardan;
- Incorporar o adjuntar a los documentos que conforman el proyecto de presupuesto de egresos, la información más reciente que se tenga en materia de evaluación del desempeño: monitoreo más reciente, evaluación en su caso que se hayan aplicado durante el ejercicio que se informa, aspectos susceptibles de mejora y estatus que guardan;
- Definir un nuevo indicador que permita medir el cumplimiento del objetivo de nivel Fin, se sugiere un indicador de calidad que mida la percepción ciudadana con base en la aplicación de encuestas u otro medio menos oneroso que pudiese aplicarse en las instalaciones de la propia junta, en sus diferentes sedes;
- Llevar a cabo un análisis profundo para la definición de las metas 2023, considerando el valor de la línea base y de las metas alcanzadas en ejercicios previos; para que las metas sean factibles y retadoras, impulsando con ello el desempeño de la institución. Los indicadores relacionados corresponden a: *Porcentaje de obras culminadas, Porcentaje de redes construidas, Porcentaje de redes sanitarias construidas, Variación porcentual de las notificaciones de adeudo, Porcentaje de proyectos desarrollados respecto al total de proyectos solicitados, Porcentaje de rehabilitación de infraestructura de agua potable respecto al total programado, Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados con respecto a los programados a reemplazar, Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas;*
- Revisar las fichas técnicas de los indicadores para precisar en ellas, la dimensión que se mide. En específico, los indicadores de *Porcentaje acumulado de asignación de*

recursos federales para obras de infraestructura respecto al total del costo de las obras y el de Costo promedio de metro cubico de agua producida, se considera que ambos miden la Economía. El de Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas, se considera que mide la Eficiencia;

- Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas. Esto es adicional a la publicación de los avances trimestrales, donde se publica el valor de los indicadores y de las variables que en ellos intervienen;
- Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos;
- Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados;
- Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento;
- Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa.

VII. Fuentes de información

Ayuntamiento de Culiacán. *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*. Disponible en línea en <https://www.culiacan.gob.mx/pmd/>

Ayuntamiento de Culiacán. *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Proporcionado por JAPAC.*

Ayuntamiento de Culiacán. *Lineamientos para la operación del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública del municipio de Culiacán, Sinaloa*. Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 015, de fecha 02 de febrero de 2018.

Ayuntamiento de Culiacán. *Mecanismos para el seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública municipal de Culiacán, Sinaloa*. Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 015, de fecha 02 de febrero de 2018.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

CONEVAL. *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Disponible en línea: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Consejo Nacional de Armonización Contable. *Clasificador por objeto del gasto*. Disponible en línea: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

Consejo Nacional de Armonización Contable. *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. Disponible en línea: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

-
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Disponible en línea:
<http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2018/transparencia/Plan-Estatal-de-Desarrollo-Sinaloa-2017-2021.pdf>
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Disponible en línea:
<https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>
- Gobierno federal (SHCP). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Disponible en línea:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
- Gobierno federal (SHCP). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en línea: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- H. Congreso del Estado de Sinaloa. *Constitución Política del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf
- JAPAC. *Programa presupuestario con MIR JAPAC 2018*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>
- JAPAC. *Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos y de Gestión, de los Programas Presupuestarios 2018*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>
- JAPAC. *Programa Anual de Evaluación 2018*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>
- JAPAC. *Informe de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario JAPAC 2018*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>
- JAPAC. *Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (2018)*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>
- JAPAC. *Identificación de los Aspectos Susceptible de Mejora 2018*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>
- JAPAC. *Clasificación de los Aspectos Susceptible de Mejora 2018*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>

-
- JAPAC. *Documento de trabajo 2018.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>
- JAPAC. *Avance del documento de trabajo 2018.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2018/>
- JAPAC. *Programa presupuestario con MIR JAPAC 2019.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2019/>
- JAPAC. *Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos y de Gestión, de los Programas Presupuestarios 2019.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2019/>
- JAPAC. *Programa Anual de Evaluación 2019.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2019/>
- JAPAC. *Avances trimestrales del cumplimiento de metas 2019.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2019/>
- JAPAC. *Definición del problema del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/transparencia-japac-programa-presupuestario-2020-definicion-del-problema.pdf>
- JAPAC. *Árbol de problemas del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/transparencia-japac-programa-presupuestario-2020-arbol-de-problemas.pdf>
- JAPAC. *Árbol de objetivos del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/transparencia-japac-programa-presupuestario-2020-arbol-de-objetivos.pdf>
- JAPAC. *Selección de alternativas del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/transparencia-japac-programa-presupuestario-2020-seleccion-de-alternativas.pdf>

-
- JAPAC. *Estructura analítica del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/transparencia-japac-programa-presupuestario-2020-definicion-de-la-estructura-analitica.pdf>
- JAPAC. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/transparencia-japac-programa-presupuestario-2020-matriz-de-indicadores.pdf>
- JAPAC. *Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>
- JAPAC. *Avances trimestrales del cumplimiento de metas 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>
- JAPAC. *Programa Anual de Evaluación 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>
- JAPAC. *Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>
- JAPAC. *Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (2020).* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>
- JAPAC. *Identificación de los Aspectos Susceptible de Mejora 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>
- JAPAC. *Clasificación de los Aspectos Susceptible de Mejora 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>
- JAPAC. *Documento de trabajo 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>
- JAPAC. *Avance del documento de trabajo 2020.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2020/>

-
- JAPAC. *Definición del problema del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2021/>
- JAPAC. *Árbol de problemas del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2021/>
- JAPAC. *Árbol de objetivos del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2021/>
- JAPAC. *Selección de alternativas del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2021/>
- JAPAC. *Estructura analítica del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2021/>
- JAPAC. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2021/>
- JAPAC. *Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>
- JAPAC. *Avances trimestrales del cumplimiento de metas 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>
- JAPAC. *Programa Anual de Evaluación 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>
- JAPAC. *Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2021.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>

-
- JAPAC. *Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (2021)*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>
- JAPAC. *Identificación de los Aspectos Susceptible de Mejora 2021*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>
- JAPAC. *Clasificación de los Aspectos Susceptible de Mejora 2021*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>
- JAPAC. *Documento de trabajo 2021*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>
- JAPAC. *Avance del documento de trabajo 2021*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2021/>
- JAPAC. *Definición del problema del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2022*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2022/>
- JAPAC. *Árbol de problemas del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2022*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2022/>
- JAPAC. *Árbol de objetivos del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2022*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2022/>
- JAPAC. *Selección de alternativas del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2022*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2022/>
- JAPAC. *Estructura analítica del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2022*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2022/>
- JAPAC. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2022*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/programa-presupuestario-2022/>

JAPAC. *Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables 2022.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2022/>

JAPAC. *Avances trimestrales del cumplimiento de metas 2022.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2022/>

JAPAC. *Programa Anual de Evaluación 2022.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-programatica-2022/>

JAPAC. *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos – Clasificación económica (por tipo de gasto). Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.* Disponible en línea en [http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2021_Cuarto_JUNTA%20DE%20AGUA%20POTABLE%20Y%20ALCANTARILLADO%20DE%20CULIAC%20C3%81N_Estado%20anal%20c3%adtico%20del%20ejercicio%20del%20presupuesto%20de%20egresos%20\(Econ%20c3%b3mica%20y%20tipo%20de%20gasto\)-162602.pdf](http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2021_Cuarto_JUNTA%20DE%20AGUA%20POTABLE%20Y%20ALCANTARILLADO%20DE%20CULIAC%20C3%81N_Estado%20anal%20c3%adtico%20del%20ejercicio%20del%20presupuesto%20de%20egresos%20(Econ%20c3%b3mica%20y%20tipo%20de%20gasto)-162602.pdf)

Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Disponible en línea en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html>

Secretaría de Salud. *Norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización".* Disponible en línea en <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/127ssa14.html#:~:text=Esta%20Norma%20Oficial%20Mexicana%20establece,en%20todo%20el%20territorio%20nacional>

Anexos

Anexo 1. Programa presupuestario con MIR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Nombre del Programa presupuestario:	Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Clasificación del Programa Presupuestario:	E - Prestación de servicios públicos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
2. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
ODS PED PMD	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) - AGENDA 2030 Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Metas: 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos; 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables; 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial; 6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua; 6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda; 6.6 Para 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos; 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021 Eje estratégico 3: Desarrollo sustentable e infraestructura. Tema 2: Vivienda
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021 EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
	Objetivo general estratégico Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes.
	Programa y objetivos específicos. 1. Mejorando los servicios públicos. 1.1. Incrementar la cobertura de los servicios públicos con el fin de brindar a la comunidad mayor calidad y eficiencia, generando y divulgando un esquema de comunicación que favorezca la conciencia y cultura de participación ciudadana.
	1.3. Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados del municipio de Culiacán.
	1.4 Mantener el control de calidad de agua potable en las fuentes de producción.
	1.5. Producir agua potable en cantidad y calidad para satisfacer la demanda actual y futura de los habitantes del municipio de Culiacán.
	1.6. Elaborar los planes operativos de la prestación de servicios públicos considerando los escenarios a corto, mediano y largo plazo.
	1.7. Proyectar la prestación de los servicios públicos de manera eficiente, procurando atender la equidad distributiva, el desarrollo humano y la protección del ambiente.
1.9. Planear de manera ordenada la demanda futura de los servicios públicos en zonas de crecimiento.	
Plan sectorial: Servicios públicos de calidad. Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables: Continuidad del servicio de agua potable; Asegurar la calidad del agua potable; Servicio de alcantarillado sanitario confiable y de calidad; Asegurar el servicio de saneamiento; Difusión y concientización de la cultura del cuidado del agua.	

3. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO							
Población o Área de Enfoque Potencial (definición y cuantificación):		Habitantes del municipio de Culiacán 991,543 habitantes. Con base en CONAPO 2021					
Población o Área de Enfoque Objetivo (definición y cuantificación):		Habitantes del municipio de Culiacán 986,585 habitantes (99.5% de la población total). Con servicios de agua potable/alcantarillado/saneamiento Puntualizando que el reto, es mantener las coberturas, derivado del crecimiento en la demanda de los servicios con el crecimiento de los centros poblados.					
4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NIVEL	OBJETIVOS (Resumen narrativo)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Meta Anual
		NOMBRE	FÓRMULA/ NOMENCLATURA	UNIDAD DE MEDIDA- TIPO- DIMENSIÓN- FRECUENCIA			2021
Fin	Contribuir a aumentar la satisfacción con los servicios públicos a través del fortalecimiento y cobertura de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Índice de satisfacción con los servicios municipales	N.A.	ÍNDICE ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	* Gabinete de Comunicación - Estudio "Las ciudades más habitables de México" www.gabinete.mx	El resto de los servicios que proporciona el municipio, estado y federación se desarrollan de manera satisfactoria.	44.50
Propósito	Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento suficientes	Cobertura en servicio de agua potable	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de agua potable / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100	PORCENTAJE ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	* JAPAC - Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de Coberturas de servicios http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/ * CONAPO – Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	Se mantiene un crecimiento ordenado de la población. El resto de los servicios municipales se provean de manera adecuada.	99.5% (978,610 habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de agua potable)

		Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de redes de alcantarillado sanitario / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100	PORCENTAJE ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	* JAPAC - Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de Coberturas de servicios http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/ * CONAPO – Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050		98.5% (968,775 habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de redes de alcantarillado sanitario)
		Cobertura de saneamiento	(Metros cúbicos de aguas residuales tratados / Metros cúbicos de aguas residuales captados) * 100	PORCENTAJE ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	* JAPAC - Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de Coberturas de servicios http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		100% (82,561,000 Metros cúbicos de aguas residuales tratados)
Componente 1	Infraestructura hidráulica construida o reemplazada	Porcentaje de obras culminadas	(Total de obras nuevas ejecutadas donde no existía infraestructura / Total de obras nuevas programadas a desarrollar donde no existía infraestructura) * 100	PORCENTAJE ESTRATÉGICO EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	El crecimiento urbano se da de manera ordenada y planeada. La migración, concentración y crecimiento poblacional en el municipio no afectan la proyección de cobertura estimada. Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura existente. Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura	100% (15 obras nuevas ejecutadas donde no existía infraestructura)
		Porcentaje de redes construidas	(Metros lineales de infraestructura hidráulica construido / Metros lineales de infraestructura hidráulica programados a construir) * 100	PORCENTAJE ESTRATÉGICO EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		100% (6,500 Metros lineales de infraestructura a hidráulica construida)
		Porcentaje de redes sanitarias construidas	(Metros lineales de infraestructura sanitaria construida / Metros lineales de infraestructura sanitaria programados) * 100	PORCENTAJE ESTRATÉGICO EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		100% (8,000 Metros lineales de infraestructura a sanitaria construida)

Componente 2	Mantenimiento de infraestructura hidráulica desarrollada	Porcentaje de mantenimiento o ejecutado	(Acciones de mantenimiento ejecutadas / Total de acciones de mantenimiento programadas) * 100	PORCENTAJE ESTRATÉGICO EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Subgerencia de atención a usuarios (Oficina Country) Reporte de Análisis Global de las ordenes de trabajo http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	y el agua proveída.	99.02% (510 Acciones de mantenimiento o ejecutadas)
Componente 3	Agua potable distribuida	Dotación de agua potable en M3 promedio diaria urbana y conurbada por habitante	(Promedio diario de metros cúbicos de agua potable producida zona urbana y conurbada / Total de habitantes zona urbana y conurbana del municipio de Culiacán)	PROMEDIO ESTRATÉGICO EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Subgerencia de producción (Oficina Country) Reporte de producción y eficiencia física http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/ CONAPO – Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050		0.25 (Promedio diario de metros cúbicos de agua potable producida zona urbana y conurbada)
Componente 4	Cultura del cuidado y pago del agua incrementados	Variación porcentual de las notificaciones de adeudo	[(Avisos de notificación de adeudo entregados en el semestre actual t - Avisos de notificación de adeudo entregados en el semestre anterior $t-1$) / Avisos de notificación de adeudo entregados en el semestre anterior $t-1$] * 100	PORCENTAJE ESTRATÉGICO EFICIENCIA SEMESTRAL	* JAPAC - Subgerencia de cobranza (Oficina Country) Reporte de Facturación e ingresos http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		7.2% (298,300 Avisos de notificación de adeudo entregados en el periodo actual)
Actividad 1.1	Desarrollo de proyectos de obra de infraestructura	Porcentaje de proyectos desarrollados respecto del total de proyectos solicitados	(Proyectos desarrollados / Total de proyectos solicitados) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICIENCIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	La concurrencia de recursos o fuentes de financiamiento se mantienen adecuadas para el desarrollo y culminación de	142.86% (200 Proyectos desarrollados)

Actividad 1.2	Gestión de recursos suficiente	Porcentaje acumulado de asignación de recursos federales para obras de infraestructura a respecto del total del costo de las obras	(Recursos federales asignados a obras ejecutadas por JAPAC / Costo total de las obras ejecutadas por JAPAC) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC Reporte de obras de infraestructura hidráulica, costos y fuentes de financiamiento. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	los proyectos. Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las obras acorde a lo programado. Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente	38.88% (35 millones de Recursos federales asignados a obras ejecutadas por JAPAC)
Actividad 1.3	Contratación de obras de infraestructura hidráulica	Porcentaje de obras contratadas con respecto de las obras autorizadas	(Obras contratadas/obras autorizadas) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica. Bitácora de Obras Autorizadas/Contratadas http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	la infraestructura proveída. Los contratistas cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.	100% (45 Obras contratadas)
Actividad 1.4	Construcción y supervisión de obras en ejecución	Porcentaje de obras supervisadas respecto del total de obras en ejecución	(Obras supervisadas/obras en ejecución) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica. Reporte de contratación y supervisión de obras http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		100% (50 Obras supervisadas)
Actividad 1.5, 2.4, 3.3, 4.4	Apoyos técnico, operativo y administrativo proporcionados	Empleados por cada mil tomas	(Total de empleados de JAPAC / Total de tomas registradas) * 1000	TASA GESTIÓN EFICIENCIA TRIMESTRAL	* JAPAC -Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Plantilla de personal ocupada. Informe de Tomas y Descargas http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		3.88 (Total de empleados de JAPAC por cada mil tomas)
		Costo promedio de metro cubico de agua producida	(Gastos de producción y operación / Metros cúbicos anuales de agua potable producido)	PROMEDIO GESTIÓN EFICIENCIA TRIMESTRAL	* JAPAC -Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de presupuesto de egresos SADMUN. Reporte de producción. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		11.97 (\$1,102,249,236 en Gastos de producción y operación)

Actividad 2.1	Atención de órdenes de trabajo	Porcentaje de órdenes de trabajo atendidas respecto del total de órdenes de trabajo generadas	(Órdenes de trabajo atendidas/Órdenes de trabajo generadas) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICACIA ANUAL	* JAPAC -Subgerencia de Atención al Usuarios (Oficina Country) Reporte de Análisis Global de las ordenes de trabajo Análisis diario. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	El ciudadano facilita las condiciones para la ejecución de las órdenes de trabajo. Las condiciones climatológicas, la urbanización y desarrollo de las actividades productivas no afectan la infraestructura. Las condiciones sanitarias y de seguridad permiten la ejecución de las acciones.	98.93%
Actividad 2.2	Rehabilitación de infraestructura hidráulica	Porcentaje de rehabilitación de infraestructura a de agua potable respecto del total programado	(Metros lineales rehabilitados de la red de agua potable / metros lineales programados a rehabilitar de la red de agua potable) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica. Reporte de Rehabilitación de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		100%
Actividad 2.3	Rehabilitación de infraestructura sanitaria	Porcentaje de rehabilitación de infraestructura a sanitaria respecto del total programado	(Metros lineales rehabilitados de la red sanitaria / Metros lineales programados a rehabilitar de la red sanitaria) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica. Reporte de Rehabilitación de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		100%
Actividad 3.1	Potabilización de agua	Porcentaje de muestras de agua potable con resultado dentro de la norma NOM-127SSA con respecto del total de muestras de agua	(Total de análisis de agua potable con resultado dentro de la norma 127SSA / Total de análisis de agua potable ejecutados) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN CALIDAD ANUAL	* JAPAC Reporte de muestreos de agua potable. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		100%
Actividad 3.2	Medición de consumos	Porcentaje de tomas con micro medidor instalado con respecto del total de tomas activas	(Total de tomas con micro medidor / Total de tomas activas) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Subgerencia de facturación (Oficina Country) Informe de Tomas y Descargas. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		96.33%

		Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados con respecto de los programados a reemplazar	(Total de micro medidores reemplazados / Total de micro medidores programados a reemplazar) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICIENCIA TRIMESTRAL	* JAPAC Estadística de reemplazo de micro medidores. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		100% (8,500 micro medidores reemplazados)
		Porcentaje de metros cúbicos producidos en zona urbana con respecto de los metros cúbicos facturados en zona urbana	(Metros cúbicos facturados en zona urbana / Total de Metros cúbicos producidos para zona urbana) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICIENCIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Subgerencia de producción (Oficina Country) Reporte de eficiencia física. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		58.77% (54,122,984 de Metros cúbicos facturados en zona urbana)
Actividad 4.1	Desarrollo de campañas de cultura del agua	Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto de las programadas	(Número de visitas ejecutas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales / Total de visitas programadas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales) * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC - Cultura del agua (Oficina Country) Reporte de visitas - cultura del agua. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	Los ciudadanos conscientes evitan las tomas clandestinas, cuidan los medidores y acuden oportunamente a pagar sus recibos.	100% (11,627 visitas ejecutas a escuelas, empresas y dependencias gubernamentales)
Actividad 4.2	Actualización del padrón de usuarios	Variación porcentual de las tomas activas trimestre actual respecto del trimestre anterior	[(Tomas activas trimestre actual t - Tomas activa respecto del trimestre anterior $t-1$) / Tomas activa respecto del trimestre anterior $t-1$] * 100	PORCENTAJE GESTIÓN EFICIENCIA TRIMESTRAL	* JAPAC -Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de tomas. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	Los ciudadanos evitan el despido y mal uso del agua. La rotación de personal calificado es mínima (por salida de ese personal y entrada de personal no apto).	0.16% (346,430 Tomas activas al cierre)
Actividad 4.3	Limitación de servicios	Promedio de limitación de agua potable por cada 1,000 tomas activas	(Tomas de agua limitadas en el periodo / Total de tomas activas) * 1000	TASA GESTIÓN EFICACIA TRIMESTRAL	* JAPAC Estadística de limitaciones de servicios. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/		331.41 (Tomas de agua limitadas por cada mil activas)

ANEXO 2. Análisis de los ASM de evaluaciones previas – identificación

Identificación y Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora a dar seguimiento									
No.	Aspecto susceptible de mejora	Argumentos y criterios				Horizonte de atención *	Observaciones	Área responsable/ Áreas involucradas en su solución	Nivel de prioridad
		Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad				
Evaluación en materia de Diseño al Programa presupuestario JAPAC, correspondiente al ejercicio 2018									
1	Definir y documentar el proceso y periodo de revisión y actualización de la situación problemática y su diagnóstico, así como de las poblaciones potencial y objetivo.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
2	Definir y cuantificar adecuadamente la población objetivo, considerando la cuantificación de la población que ya cuenta con los servicios más el crecimiento estimado de la cobertura.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
3	Generar y publicar la información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
4	Llevar a cabo los ejercicios de planeación estratégica que permitan estimar el crecimiento de la cobertura de los servicios y los requerimientos presupuestales necesarios para su cumplimiento, estimando el momento en que población potencial y objetivo puedan converger.	✓	✓	✓			Derivado de la dependencia de recursos federalizados para el desarrollo de infraestructura, no es posible estimar y asegurar los recursos a lo largo de los años, y con ello estimar la cobertura total.		
5	Mejorar la redacción del resumen narrativo de los Componentes C2, C3 y C4, para quedar como "Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica desarrollada", "Gestión de recursos adecuada" y "Personal que asegure un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado" respectivamente.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
6	Incorporar la Actividad C3A2 "Medición de agua distribuida mejorada", con su respectivo indicador (Porcentaje de Micromedición), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto

7	Incorporar un componente adicional al diseño, Componente 5 "Suficiente agua potable en la red proporcionada", con su respectivo indicador Dotación promedio diaria por habitante, método de cálculo (Promedio diario de M3 de agua suministrada / número de habitantes), medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente. A este nuevo Componente 5, definirle las actividades: Actividad C5A1 "Captación de agua", con su respectivo indicador "Porcentaje de agua captada", método de cálculo (M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento / M3 de agua programada a captar de las fuentes de abastecimiento)* 100, medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente y, Actividad C5A2 "Desinfección y potabilización de agua", con los indicadores "Porcentaje de agua desinfectada y potabilizada" con método de cálculo (M3 de agua desinfectada y potabilizada / M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento)* 100, y "Efectividad de desinfección y potabilización" con método de cálculo (Número de muestras analizadas con resultado dentro de la NOM127 / Número de muestras analizadas) * 100, medios de verificación y fichas técnicas de indicadores respectivas	✓	✓	✓	✓	Corto plazo	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
8	Redefinir los supuestos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades, para quedar como: "El resto de los servicios que proporciona el municipio, estado y federación se desarrollan de manera satisfactoria", "El crecimiento urbano se da de manera ordenada y planeada. La migración, concentración y crecimiento poblacional en el municipio no afectan la proyección de cobertura estimada. Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura existente. Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída" y "Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las obras acorde a lo programado. El contratista cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. El ciudadano facilita las condiciones para la atención de las órdenes de trabajo. Las condiciones climatológicas, la urbanización y desarrollo de las actividades productivas no afectan la infraestructura" respectivamente.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
9	En el método de cálculo de los indicadores, precisar de mejor manera el nombre de las variables involucradas: P1-3, C1, C2, C1A1, C1A2, C2A2, C2A3 y C3A1.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
10	Redefinir las variables del indicador de la Actividad C3A1 para quedar como "(Número de nuevas tomas contratadas e instaladas / número de nuevas incorporaciones de tomas activas al padrón de usuarios) * 100"	✓	✓	✓	✓	Corto plazo	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto

11	Redefinir el indicador de Propósito P1-3 para quedar como "(M3 de aguas residuales tratadas/M3 de aguas residuales captadas) x 100" para que la meta pueda llegar a ser 100%; o mantener el indicador actual y estimar la cantidad de aguas residuales generadas y de éstas, especificar la cantidad que se tratarán, por lo que la meta deberá ser inferior al 100%	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
12	Precisar la definición de los medios de verificación de los Componentes C2 y C3, Actividades C3A1 y C4A1	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
13	Cambiar la dimensión a "Eficacia" en las fichas técnicas de los indicadores P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
14	Cambiar el sentido del indicador a "Descendente" en la ficha técnica del indicador de la Actividad C4A1.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
15	Ajustar la Metas anual y calendarizada en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2, con la finalidad de que éstas sean iguales al cierre de año.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
16	Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
17	Agregar en los medios de verificación a nivel Propósito, los correspondientes a la identificación y cuantificación de la población del municipio de Culiacán, en este caso "INEGI, conteo poblacional encuesta intercensal, población por municipio".	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables correspondiente al ejercicio 2020									
1	Definir la línea base aplicable a cada uno de los indicadores.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
2	Ajustar la meta por alcanzar (meta modificada) acorde a las expectativas de cumplimiento y, considerando todo tipo de recursos de que se dispone, así como las limitaciones y factores externos que afectan su cumplimiento.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
3	Modificar la frecuencia de medición mensual, para los indicadores de nivel actividad y las acciones relacionadas con el desarrollo de los procesos internos.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
4	Incorporar en la operatividad del programa, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios recibidos.	✓	✓	✓			Se consideró no viable		

5	Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
6	Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
7	Desarrollar un proceso de planeación estratégica o programa institucional, que incorpore una programación de metas para el mediano y largo plazos (una o más administraciones municipales), donde se refleje los objetivos y metas más representativos por alcanzar.	✓	✓	✓			Se consideró no viable debido a la dependencia de recursos federales y que los instrumentos de planeación municipales no abarcan esa temporalidad		
8	Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio
9	Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa.	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Bajo
Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables correspondiente al ejercicio 2021									
1	Definir metas factibles y retadoras que impulsen el desempeño	✓	✓	✓	✓	Corto plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Alto
2	Desarrollar los procesos de planeación estratégica interna, que permitan la definición de objetivos de mediano y largo plazo internos, con base en los cuales se lleven a cabo la programación de metas multianuales	✓	✓	✓			Se consideró no viable debido a la dependencia de recursos federales y que los instrumentos de planeación municipales no abarcan esa temporalidad.		
3	Incorporar en su operatividad, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios que se les otorgan	✓	✓	✓			Se consideró no viable		
4	Llevar a cabo un diagnóstico de la infraestructura instalada, donde se analice el horizonte temporal que demandará su modificación, actualización o reemplazo; con la finalidad de estimar los recursos necesarios y las fuentes de financiamiento que pueden involucrarse, así como la afectación en las coberturas, todo ello para los años próximos	✓	✓	✓	✓	Mediano plazo		Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Medio

El horizonte de atención* no se encuentra definido en los documentos de identificación y clasificación de los ASM; no obstante, se estimaron considerando las fechas de atención plasmadas en los documentos de trabajo. Corto plazo = dentro de un ejercicio fiscal. Mediano plazo = de dos a tres ejercicios fiscales. Largo plazo = más de tres ejercicios fiscales.

ANEXO 3. Análisis de los ASM de evaluaciones previas – documentos de trabajo y avances

Aspectos Susceptibles de Mejora		Documento de Trabajo o Compromisos Institucionales					Avances de los Documentos de Trabajo o Compromisos Institucionales			Observaciones del evaluador
No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades o Acciones a emprender	Área responsable / Áreas involucradas	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% de avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones	
Evaluación en materia de Diseño al Programa presupuestario JAPAC, correspondiente al ejercicio 2018										
1	Definir y documentar el proceso y periodo de revisión y actualización de la situación problemática y su diagnóstico, así como de las poblaciones potencial y objetivo.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Incorporar en el Expediente del Pp, apartado de Definición del problema, la definición de la Población objetivo y cuantificar ésta considerando la población que ya cuenta con el servicio más el crecimiento estimado de la cobertura. Incorporar en la documentación los periodos de actualización de problema, diagnóstico y población, considerando la periodicidad de las fuentes oficiales de información (INEGI, cada 5 años).	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar la focalización y cuantificación de los servicios otorgados a través del programa.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020		El expediente del Pp incluye el periodo de revisión y actualización de la problemática, su diagnóstico y de las poblaciones potencial y objetivo
2	Definir y cuantificar adecuadamente la población objetivo, considerando la cuantificación de la población que ya cuenta con los servicios más el crecimiento estimado de la cobertura.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Actualizar el Programa presupuestario para el ejercicio presupuestal del año 2020. Definir y cuantificar la población potencial y objetivo, utilizando la misma descripción y, datos oficiales ya sea de INEGI o CONAPO en su cuantificación	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar la focalización al identificar la población susceptible de recibir los servicios que la junta provee.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.		El expediente del Pp incluye la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo utilizando como referencia la información más reciente que al respecto publicó INEGI.
3	Generar y publicar la información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.	Reunirse con el personal de las diferentes áreas responsables de las fichas técnicas de los indicadores para que se reporten, capturen y publiquen la información de la población atendida en los últimos años	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Información estadística actualizada de los servicios prestados por el programa y ente operador.	Estadísticas de servicios de la junta y/o información histórica de servicios en el Programa presupuestario.	100			A través del monitoreo trimestral al cierre del ejercicio y la documentación provista y pública, se identifica los valores de la población atendida con los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.
4	Mejorar la redacción del resumen narrativo de los Componentes C2, C3 y C4, para quedar como "Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica desarrollada", "Gestión de recursos adecuada" y "Personal que asegure un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado" respectivamente.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Actualizar la redacción de los objetivos del Programa.	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.		La MIR del programa incluye mejoras en la redacción de los objetivos

5	<p>Incorporar la Actividad C3A2 "Medición de agua distribuida mejorada", con su respectivo indicador (Porcentaje de Micromedición), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.</p>	<p>Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar la pertinencia de los objetivos actuales y la necesidad de incorporar otros nuevos.</p>	<p>Jefatura del área de presupuestos</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa</p>	<p>Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.</p>	<p>100</p>	<p>Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.</p>	<p>La MIR del programa incluye nuevos objetivos de nivel actividades</p>
6	<p>Incorporar un componente adicional al diseño, Componente 5 "Suficiente agua potable en la red proporcionada", con su respectivo indicador Dotación promedio diaria por habitante, método de cálculo (Promedio diario de M3 de agua suministrada / número de habitantes), medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente. A este nuevo Componente 5, definirle las actividades: Actividad C5A1 "Captación de agua", con su respectivo indicador "Porcentaje de agua captada", método de cálculo (M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento / M3 de agua programada a captar de las fuentes de abastecimiento)* 100, medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente y, Actividad C5A2 "Desinfección y potabilización de agua", con los indicadores "Porcentaje de agua desinfectada y potabilizada" con método de cálculo (M3 de agua desinfectada y potabilizada / M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento)* 100, y "Efectividad de desinfección y potabilización" con método de cálculo (Número de muestras analizadas con resultado dentro de la NOM127 / Número de muestras analizadas) * 100, medios de verificación y fichas técnicas de indicadores respectivas</p>	<p>Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar la pertinencia de los objetivos actuales y la necesidad de incorporar otros nuevos.</p>	<p>Jefatura del área de presupuestos</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa</p>	<p>Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML</p>	<p>100</p>	<p>Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.</p>	<p>La MIR del programa incluye nuevos objetivos de nivel componentes.</p>

7	<p>Redefinir los supuestos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades, para quedar como: "El resto de los servicios que proporciona el municipio, estado y federación se desarrollan de manera satisfactoria", "El crecimiento urbano se da de manera ordenada y planeada. La migración, concentración y crecimiento poblacional en el municipio no afectan la proyección de cobertura estimada. Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura existente. Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída" y "Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las obras acorde a lo programado. El contratista cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. El ciudadano facilita las condiciones para la atención de las órdenes de trabajo. Las condiciones climatológicas, la urbanización y desarrollo de las actividades productivas no afectan la infraestructura" respectivamente.</p>	<p>Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.</p>	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar la identificación de los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.	La MIR del programa incluye mejoras en la redacción de los objetivos
8	<p>En el método de cálculo de los indicadores, precisar de mejor manera el nombre de las variables involucradas: P1-3, C1, C2, C1A1, C1A2, C2A2, C2A3 y C3A1.</p>	<p>Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes.</p>	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.	La MIR del programa y sus fichas técnicas incluyen mejoras en la definición de los indicadores
9	<p>Redefinir las variables del indicador de la Actividad C3A1 para quedar como "(Número de nuevas tomas contratadas e instaladas / número de nuevas incorporaciones de tomas activas al padrón de usuarios) * 100"</p>	<p>Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes.</p>	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.	La MIR del programa y sus fichas técnicas incluyen mejoras en la definición de los indicadores
10	<p>Redefinir el indicador de Propósito P1-3 para quedar como "(M3 de aguas residuales tratadas/M3 de aguas residuales captadas) x 100" para que la meta pueda llegar a ser 100%; o mantener el indicador actual y estimar la cantidad de aguas residuales generadas y de éstas, especificar la cantidad que se tratarán, por lo que la meta deberá ser inferior al 100%</p>	<p>Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes</p>	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.	La MIR del programa y sus fichas técnicas incluyen mejoras en la definición de los indicadores
11	<p>Precisar la definición de los medios de verificación de los Componentes C2 y C3, Actividades C3A1 y C4A1</p>	<p>Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los medios de verificación o fuentes de información para indicadores de desempeño del programa.</p>	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar los medios de monitoreo, para que el ciudadano pueda ser vigilante del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.	La MIR del programa incluye mejoras en la definición de los medios de verificación, los cuales se estructuran con el nombre de la instancia que genera y/o publica la información, el nombre del reporte o estadística y, la dirección de internet.

12	Cambiar la dimensión a "Eficacia" en las fichas técnicas de los indicadores P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, incorporando las mejoras pertinentes en la información contenida.	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.	Las Fichas técnicas de los indicadores del programa incluyen mejoras; aunque persisten áreas de oportunidad en la definición de las dimensiones de los indicadores
13	Cambiar el sentido del indicador a "Descendente" en la ficha técnica del indicador de la Actividad C4A1.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, incorporando las mejoras pertinentes en la información contenida.	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.	Las Fichas técnicas de los indicadores del programa incluyen mejoras.
14	Ajustar la Metas anual y calendarizada en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2, con la finalidad de que éstas sean iguales al cierre de año.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, sobre todo las metas anuales y calendarizadas para el año correspondiente.	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Definir metas que reflejen el esfuerzo de la institución, a través del programa, por atender la problemática que le da origen.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.	Las Fichas técnicas de los indicadores contiene la meta anual y calendarizada, acorde a la frecuencia de medición.
15	Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas.	Reunirse con el personal de las diferentes áreas responsables de las fichas técnicas de los indicadores para que se reporten, capturen y publiquen la información de cada una de las fuentes de información y estadística estipulada en los indicadores.	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas	Medios de verificación – Fuentes de información, publicadas en internet	100	Publicación en internet de los medios de verificación (Reporte trimestral al H. Ayuntamiento de Culiacán) http://transparencia.japac.gob.mx/informacionpresupuestaria/	El micrositio de PbR-SED publica el valor de los indicadores y sus variables; no obstante, persisten áreas de oportunidad en la publicación de los medios de verificación
16	Agregar en los medios de verificación a nivel Propósito, los correspondientes a la identificación y cuantificación de la población del municipio de Culiacán, en este caso "INEGI, conteo poblacional encuesta intercensal, población por municipio".	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de medios de verificación o fuentes de información necesarias en cada uno de los indicadores.	Jefatura del área de presupuestos	31/12/2019	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores	100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020	La MIR del programa incluye mejoras en la definición de los medios de verificación, los cuales se estructuran con el nombre de la instancia que genera y/o publica la información, el nombre del reporte o estadística y, la dirección de internet.
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables correspondiente al ejercicio 2020									
1	Definir la línea base aplicable a cada uno de los indicadores.	Revisar los valores alcanzados por los indicadores al cierre del ejercicio; editar las fichas técnicas; registrar los cambios en el sistema	JAPAC	31/03/2021	Línea de referencia para cada indicador que permita valorar el avance o retroceso a lo largo de los años	Fichas Técnicas de Indicadores actualizadas para el año 2021	100	Fichas técnicas de los indicadores	Las Fichas técnicas de los indicadores incluyen la línea base.

2	Ajustar la meta por alcanzar (meta modificada) acorde a las expectativas de cumplimiento y, considerando todo tipo de recursos de que se dispone, así como las limitaciones y factores externos que afectan su cumplimiento.	Revisar los valores alcanzados por los indicadores al cierre del ejercicio; definir las metas anuales y calendarizadas para cada uno de los indicadores; registrar los cambios en el sistema en el año correspondiente	JAPAC	31/03/2021	Metas anual y calendarizada acordes con las expectativas de cumplimiento y recursos asignados	Fichas Técnicas de Indicadores actualizadas para el año 2021	100	Fichas técnicas de los indicadores	Las Fichas técnicas de los indicadores incluyen las metas anuales y calendarizadas, factibles y retadoras, considerando su nivel de cumplimiento previo, los recursos presupuestales asignados al programa y los riesgos correspondientes
3	Modificar la frecuencia de medición mensual, para los indicadores de nivel actividad y las acciones relacionadas con el desarrollo de los procesos internos.	Revisar las frecuencias registradas en las fichas técnicas; proponer la frecuencia más adecuada; capturar las modificaciones en el sistema	JAPAC	31/03/2021	Metas anual y calendarizadas acorde con la frecuencia de medición definida en cada indicador	Fichas Técnicas de Indicadores actualizadas para el año 2021	100	Fichas técnicas de los indicadores	La mayoría de las fichas técnicas de los indicadores de nivel actividad mantiene la frecuencia máxima sugerida para este nivel de objetivos (trimestral)
4	Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos.	Revisar los diferentes manuales de procesos y procedimientos para determinar su vigencia, proponer la documentación de los faltantes; solicitar la publicación de los mismos en el portal institucional	JAPAC	31/12/2021	Versiones públicas de los manuales de procesos y procedimientos aplicables a cada una de las áreas de operación del programa	Manuales de procesos y procedimientos publicados en el portal de JAPAC	100	Manuales de proceso y procedimientos	No se identificó la publicación de los manuales de procesos y procedimientos
5	Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados.	Documentar y publicar el procedimiento para recibir, canalizar y atender las solicitudes de acceso a la información	JAPAC	31/12/2021	Instrumento que regula y orienta el proceso para solicitar, registrar, canalizar y atender solicitudes de acceso a la información pública en JAPAC	Manuales de procedimientos para recibir y atender las solicitudes de acceso a la información pública, publicado en el portal de JAPAC	100	Manuales de procedimientos para recibir y atender las solicitudes de acceso a la información pública	No se identificó la publicación de los manuales de procesos y procedimientos
6	Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento.	Calendarizar las metas por alcanzar, definidas en el programa institucional; actualizarlas en cada año, acorde con los avances y recursos presupuestados	JAPAC	31/12/2022	Programación de metas multianuales, acorde con los instrumentos de planeación estratégica	Proyección de metas y recursos multianuales, para los próximos 5 años	100	Proyección de metas multianuales para el periodo de 2021	No se identificó un instrumento de programación de metas, acorde con la temporalidad del PMD vigente.
7	Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa.	Revisar el avance en la implementación de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones previas y, conforme a su avance proponer las nuevas evaluaciones que se consideren pertinentes	JAPAC	30/04/2021	Instrumentos públicos que regulen las evaluaciones por desarrollar en el año	Programa Anual de Evaluación 2021	100	PAE 2021	No se identificó en el PAE vigente, la consideración de evaluaciones adicionales.
Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables correspondiente al ejercicio 2021									
1	Definir metas factibles y retadoras que impulsen el desempeño	Incorporar a la actualización del Programa presupuestario, derivado de la emisión de los planes de desarrollo locales, la actualización de las Fichas Técnicas de los Indicadores para incorporar metas factibles y retadoras	JAPAC	30/06/2022	Metas anual y calendarizada para el año 2022, factibles y retadoras y, a la vez, acordes con las expectativas de cumplimiento y recursos asignados	Fichas Técnicas de Indicadores actualizadas para el año 2022	100	Fichas técnicas de los indicadores	Las Fichas técnicas de los indicadores incluyen las metas anuales y calendarizadas, factibles y retadoras, considerando su nivel de cumplimiento previo, los recursos presupuestales asignados al programa y los riesgos correspondientes

2	<p>Llevar a cabo un diagnóstico de la infraestructura instalada, donde se analice el horizonte temporal que demandará su modificación, actualización o reemplazo; con la finalidad de estimar los recursos necesarios y las fuentes de financiamiento que pueden involucrarse, así como la afectación en las coberturas, todo ello para los años próximos</p>	<p>Desarrollar el diagnóstico de la infraestructura hidráulica y sanitaria con que se cuenta, identificando la vida útil de la misma y el horizonte temporal de modificación, mejora o reemplazo. Incorporar al proceso las necesidades emergentes en materia de infraestructura hidráulica y sanitaria, derivado del crecimiento de los servicios en áreas sin cobertura de nueva urbanización. Hacer las proyecciones de recursos y fuentes en las que se considerarán los recursos federales, aportaciones estatales, municipales y ciudadanas.</p>	JAPAC	31/12/2023	Programa multianual de infraestructura hidráulica y sanitaria	Programa multianual de infraestructura de JAPAC	0	Programa multianual de infraestructura de JAPAC	No aplica, dado que se considera atender hasta el día último del año 2023.
---	---	--	-------	------------	---	---	---	---	--

Anexo 4. Datos generales de la instancia evaluadora y su contratación

Nombre de la evaluación	<i>Evaluación Específica del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, correspondiente al ejercicio 2021</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</i>
PAE de origen	<i>2022</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2022</i>
Tipo de evaluación	<i>Específica</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Ismael Camacho Castro</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Ismael Camacho Castro</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Ismael Camacho Castro</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Jefatura de Área de Presupuestos</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación directa con cotización por escrito de al menos tres proveedores</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$638,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos fiscales</i>